

despertar

Semanario de Castilla-La Mancha

N.º 31 - 26 de enero 1987 - 125 Ptas.

Ley electoral:

Por fin llegó el consenso

- 47 parlamentarios
- Compatibilidades para presidentes de corporaciones locales

Puertollano:

Donde todo el monte es orégano



Residencia de la *Inseguridad* Social

EL VINO MISTERIOSO

Para Radio Ciudad Real
(Rueda Rato)

POSIBLES CLAVES DE LA NUEVA PROTESTA ESTUDIANTIL

**DURACION Y SEGURIDAD
POR ENCIMA DE TODO.**



Con los neumáticos Firestone puede seguir en marcha durante más tiempo, con mayor seguridad, confort y agarre, sobre terreno seco o mojado.

Montar neumáticos Firestone es una inversión muy rentable.

Firestone
EN MARCHA



Enrique Fdez. Pacheco.

Carretera de Carrión, s./n.
(Ciudad Real)



PUNTUAL

“Lo que pasa es que estamos todos locos, empezando por los curas”.

Jaime Campmany.
Periodista

SUMARIO

Palo de Gobierno - Puntual	3
Región - 1: Ley Electoral	5
Escrito en Madrid:	
El gran proceso de la colza	11
Transparencias	13
Albacete: La imaginación	18
Castilla-La Mancha en editoriales	19
Cartas	21
Carta del pueblo	22
Sucedió en 7 fechas	24
Psiquismo	26
De par en par	28
Ciudad Real: Residencia de la	
Inseguridad Social	31
Hace 10 años - Tiempo	32
Manchego-Manchego:	
El vino misterioso	34
Cocina - Laboral	38

Plausible consenso

En la tarea de gobernación democrática de cualquier colectividad humana encontramos dos grandes grupos de cuestiones, no siempre bien diferenciados.

Un primer grupo lo componen aquellas cuestiones cuyo alcance excede, tanto por la naturaleza de la materia, como por su aplicación en el tiempo, de los planteamientos y posibilidades de una sola fuerza política. La primera meta a conseguir en la estructuración jurídico-política de cualquier Estado es la redacción de una superley o Constitución que inspire el resto del entramado legal del Estado. A partir de la *ley de leyes* vendrán otros cuerpos legales de rango inmediatamente inferior y con diversa denominación: Leyes orgánicas, fundamentales, etc., que exigen un *quórum* cualificado para su aprobación por el Parlamento.

Un segundo grupo de cuestiones se integra por las que podríamos denominar cuestiones de ordinaria administración. Son aquellas que se refieren a necesidades coyunturales o de no dilatada dimensión temporal y que pueden, y deben, ser atendidas con el programa y filosofía política del equipo gobernante.

Cualquier ley electoral entra en el primero de los grupos señalados. No debe responder a las aspiraciones de un sólo grupo. Aquí, el consenso es tan necesario como conveniente.

Por lo dicho, el acuerdo adoptado por los tres grupos parlamentarios representados en las Cortes de Castilla-La Mancha sobre la ley Electoral regional merece todos los pronunciamientos favorables. Como la misma materia que regula, esta ley llega revestida de las suficientes garantías como para tener una larga y eficiente vida. Estamos, pues, ante un plausible consenso por el que todos hemos de felicitarlos, del mismo modo que, por razones de justicia, hemos de felicitar, en primer lugar, a todos nuestros parlamentarios regionales.

Estado de Derecho, Estado de Justicia

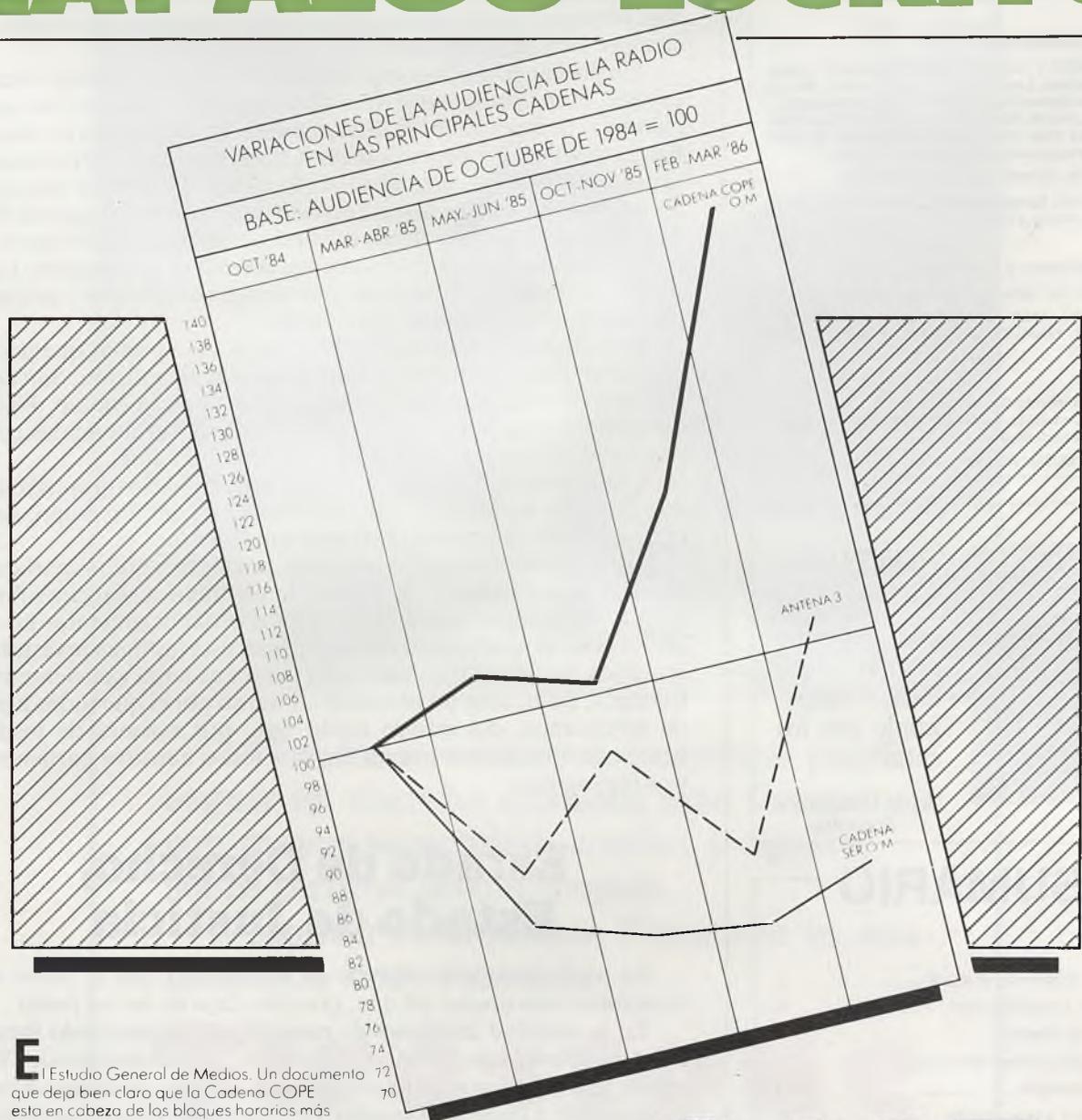
La nota esencial del *Estado de Derecho* es que el poder esté sometido a una norma sin que, por ello, deje de ser tal poder.

En la realidad cotidiana de nuestro país —constituido formalmente en *Estado de Derecho*, a partir de la Constitución de 1978— vemos con desalentadora reiteración el abismo existente entre el proclamado *Estado de Derecho* y el necesario *Estado de Justicia*. Ese abismo —del que los casos ocurridos en Puertollano son sólo una pequeña muestra— procede no tanto de la falta de coincidencia entre los sentimientos dominantes del pueblo y la norma, como del incumplimiento casi sistemático de ésta por parte del Ejecutivo.

Surge, entonces, un creciente desencanto hacia la democracia que debería orientarse justamente no hacia el sistema, sino hacia sus defraudadores.

No basta disponer de un cuerpo que reconozca legalmente los derechos y libertades si éstos no se garantizan eficazmente. Como no basta para llamarse demócrata acceder al poder por voluntad popular si después se bordea la ley o se cumple fraudulentamente. Si el poder no se sujeta a la norma constituye una burla decir que se vive en un *Estado de Derecho*.

SOBRE GUSTOS, YA HAY ALGO ESCRITO



El Estudio General de Medios. Un documento que deja bien claro que la Cadena COPE esta en cabeza de los bloques horarios más importantes de la radiodifusión española.

De nueve a una de la mañana, "PROTAGONISTAS" de Luis del Olmo se lleva el mayor número de oyentes: 1.404.000 personas sintonizan con la Cadena COPE.

Por la tarde-noche, de cuatro a ocho "DIRECTAMENTE ENCARNA", es capaz de arrastrar la mayor audiencia de todas las emisoras: 941.000 oyentes.

Según el E.G.M., en el último año la O.M. de la Cadena COPE aumentó su audiencia global en 613.000 oyentes nuevos. Y este año creceremos aún más. Solo entre Febrero y Marzo conseguimos 406.000 oyentes. Así se escribe sobre gustos. Porque en la Cadena COPE caben todos.

¿Hay quien dé más?

COPE

LA COPE A TOPE



RADIO POPULAR

EN BARCELONA RADIO MIRAMAR.

· Cuando el partido mayoritario, cara a las próximas elecciones autonómicas, es el de los *electores indecisos* (34%), las Cortes regionales aprobaron, por consenso, la ley Electoral de Castilla-La Mancha. Los puntos más polémicos: Número y distribución de escaños e incompatibilidades, fueron zanjados *in extremis*, entre los grupos parlamentarios, poco antes del comienzo del Pleno de las Cortes, lo que motivó un retraso de dos horas y media.



Una ley Electoral consensuada fija en 47, el número de parlamentarios de las Cortes de Castilla-La Mancha

El proyecto comenzó su andadura legislativa el 11 de noviembre. Era la fecha en que el Consejo de Gobierno de la Junta de Comunidades lo aprobaba y el consejero de Presidencia hacía entrega del mismo en las Cortes. El acuerdo del Ejecutivo regional ponía punto final, dentro del PSOE, a una serie de estudios culminados con la propuesta que el senador por Albacete, Juan de Dios Izquierdo, publicó en los medios de comunicación social, de la región y que fijaba en 49 el número de parlamentarios. Por su parte, el presidente Bono remitía la cuestión al Estatuto de Autonomía para respetar los principios de proporcionalidad y representatividad provinciales.

Mientras el Grupo Popular, a través de su presidente, el ciudarrealeno Francisco Cañizares, reiteraba que su partido mantenía la cifra anterior de 44 miembros, al hilo del desarrollo de los acontecimientos, los cuatro parlamentarios del PDP –constituidos en Grupo Mixto– formulaban posturas bastante coincidentes con las tesis socialistas.

Finalmente, el proyecto se convertía en ley el 23 de diciembre, con lo que culminaba el octavo periodo de sesiones parlamentarias de las Cortes de Castilla-La Mancha, en su nueva sede del toledano convento de San Gil.

PRINCIPIOS INFORMADORES DEL PROYECTO DE LEY

El proyecto de ley Electoral consta de seis principios informadores: Que el número total de diputados de las Cortes *no sea par*, ya que el caso de empate no está resuelto en el estatuto y podría llegarse a situaciones de ingobernabilidad; que ninguna provincia de Castilla-La Mancha tenga menos diputados de los que actualmente tiene asignados (Albacete, 9; Ciudad Real, 10; Cuenca, 8; Guadalajara, 7; y Toledo, 10); que la distribución de escaños se efectúe asignando 5 diputados a cada provincia y el resto se distribuya según la población de cada una de ellas, garantizando así el principio de proporcionalidad y asegurando la representación territorial; que

no se puedan presentar a las elecciones los directores generales, secretarios generales técnicos, ni los delegados provinciales de las Consejerías de la Junta de Comunidades; fijar en el 3% el porcentaje mínimo provincial para obtener escaños, reduciendo el porcentaje del 5% pensando en favorecer a las minorías y, por último, que las próximas elecciones autonómicas se celebren con la nueva ley.

Estos principios que informaban el proyecto se han respetado en su integridad al convertirse aquél en ley.

49, CIFRA NEGOCIABLE

En una nota hecha pública por la Presidencia de la Junta se defendía la cifra de 49 parlamentarios en los siguientes términos:

49 diputados no es un número excesivo si comparamos a Castilla-La Mancha con el resto de las comunidades autónomas, siendo además este número favorecedor de las minorías, puesto que teóricamente éstas tienen más posibilidades

HIPOTESIS: 44 DIPUTADOS

	POBLACION	Nº DIPUTADOS	% POBLACION	% DIPUTADOS
ALBACETE	352.153	NUEVE	20.6	20.45
C.REAL	492.198	DIEZ	28.8	22.72
CUENCA	219.198	OCHO	12.8	18.18
GUADALAJARA	149.233	SIETE	8.7	15.90
TOLEDO	491.088	DIEZ	28.8	22.72
CASTILLA-LA MANCHA	1.703.870	44	100	100

HIPOTESIS: 47 DIPUTADOS

	POBLACION	Nº DIPUTADOS	% POBLACION	% DIPUTADOS
ALBACETE	352.153	DIEZ	20.6	21.2
C.REAL	492.198	ONCE	28.8	23.4
CUENCA	219.198	OCHO	12.8	17.02
GUADALAJARA	149.233	SIETE	8.7	14.8
TOLEDO	491.088	ONCE	28.8	23.4
CASTILLA-LA MANCHA	1.703.870	47	100	100

HIPOTESIS: 49 DIPUTADOS

	POBLACION	Nº DIPUTADOS	% POBLACION	% DIPUTADOS
ALBACETE	352.153	DIEZ	20.6	20.4
C.REAL	492.198	DOCE	28.8	24.4
CUENCA	219.198	OCHO	12.8	16.3
GUADALAJARA	149.233	SIETE	8.7	14
TOLEDO	491.088	DOCE	28.8	24.4
CASTILLA-LA MANCHA	1.703.870	49	100	100

de entrar a formar parte de las Cortes regionales cuanto mayor sea el número de diputados que las integren. Por otra parte, 49 diputados supone un reparto más proporcional que 47, ya que con este último número habría provincias en que el valor dado a cada habitante sería más que el doble que en otras. La cifra de 49 resulta más proporcional para la asignación de escaños y la misma proporcionalidad aleja el peligro de que pudiera gobernar un partido que, sin embargo, hubiera perdido las elecciones en el conjunto de la región.

“JUEGOS FLORALES”

Nada más dado a luz el proyecto, surgieron voces discrepantes.

Los aliancistas eran los más iracundos. Sobre las repercusiones que la ley Electoral podría tener en Cuenca y Guadalajara, diría el presidente regional de AP, Arturo García Tizón: “Es posible que se vuelva a plantear la propia esencia de esta comunidad”. García Tizón se hacía eco de que las quejas expresadas

por Pedro Saugar y Francisco Tomey, líderes aliancistas de Cuenca y Guadalajara, respectivamente.

La respuesta no se hizo esperar. El presidente Bono contestaba en el Pleno de las Cortes —que rechazaría la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Popular— con tono tajante:

—*Quien discuta los límites territoriales de Castilla-La Mancha, es un insensato que nunca merecerá gobernar.*

ENMIENDAS

Al proyecto se presentaron 36 enmiendas; de ellas, una a la totalidad del Grupo Popular; más otras 30 parciales, tres el Grupo Mixto (PDP) y dos el propio Grupo Socialista.

La Comisión de Asuntos Generales asumió las dos enmiendas socialistas, otras dos del Grupo Mixto y una del Grupo Popular. La alternativa ofrecida por éste en forma de proposición de ley, corrió la misma suerte que el resto de sus enmiendas.

UNA ELOGIABLE UNANIMIDAD

Los temores de los dos grupos de oposición y otras formaciones extraparlamentarias —como el PCE— de que la ley iba a reflejar los propósitos electoralistas del PSOE, resultaron incumplidos.

Si había que salir de la encerrona del número par de diputados, no cabía la menor duda de que había que ser hacia arriba, y que conjugar la representatividad provincial mínima con la proporcionalidad poblacional no conducía a otra cifra de mayor aceptación que la de 47.

De estos planteamientos al consenso, había sólo un paso. Se dio. Una elogiada unanimidad se conseguía en la fría mañana pre-navideña del 23 de diciembre.

Resumimos, ahora, en breves referencias, los aspectos más destacados de la ley.

● QUIEN

Según el artículo 2.º

1. *Son electores los que ostentando la condición política de ciudadanos de*



“Hoy es un día histórico para Castilla-La Mancha”, dijo José Bono al aprobarse por unanimidad la ley Electoral.

El PDP coincidió desde el principio en las líneas fundamentales de la propuesta socialista.



“Con 49 diputados, se perjudicaba a las provincias de Cuenca y Guadalajara”, mantuvo Arturo G. Tizón.

Castilla-La Mancha, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º 1 del Estatuto de Autonomía, sean mayores de edad y gocen del derecho de sufragio activo.

2. Para el ejercicio del derecho de sufragio es indispensable la inscripción en el Censo Electoral, único vigente.

●A QUIEN SI

Artículo 3.º:

Son elegibles los ciudadanos de Castilla-La Mancha, mayores de edad, que, poseyendo la cualidad de elector no se encuentren incurso en alguna de las causas de inelegibilidad recogidas en las disposiciones comunes de la ley orgánica sobre el Régimen Electoral General.

●A QUIEN NO

Además de las inelegibilidades de

carácter general, serán asimismo inelegibles

Artículo 3.º 2:

a) Los secretarios generales técnicos y los directores generales de las consejerías.

b) Los directores de gabinete de la Presidencia y las consejerías.

c) Los delegados provinciales de las consejerías en el ámbito territorial de su jurisdicción.

d) El director general de la Radio y Televisión de Castilla-La Mancha y los directores de sus sociedades.

e) El presidente, los vocales y secretario de la Junta Electoral de Castilla-La Mancha.

f) Los parlamentarios de las asambleas legislativas de otras comunidades autónomas.

g) Los miembros de los consejos de gobierno de las demás comunidades autónomas y los cargos de libre designación de los citados consejos.

h) Los que ejerzan funciones o cargos conferidos y remunerados por un estado extranjero.

●SI, PERO...

Figura jurídico-política distinta de la inelegibilidad es la de incompatibilidad. Esta expresa la imposibilidad legal de ostentar, simultáneamente, dos cargos:

Que según el artículo 6.º, son:

a) Los senadores de las Cortes Generales, salvo los senadores elegidos en representación de la comunidad autónoma.

b) Los parlamentarios europeos.

c) Los miembros del Consejo de Administración de la Radio y Televisión de Castilla-La Mancha.

d) Los presidentes del Consejo de Administración, consejeros, administradores, directores generales, gerentes y cargos asimilados de entes públicos y empresas de participación pública mayoritaria, cualquiera que sea su forma, incluidas las cajas de ahorro de fundación pública, salvo que concurriera en ellos la cualidad de miembro del Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha.

●COMO

El número y distribución provincial de escaños en las Cortes castellano-manchegas lo señala el artículo 16.

1. “Las Cortes de Castilla-La Mancha están formadas por cuarenta y siete diputados”.

2. A cada una de las cinco provincias de Castilla-La Mancha le corresponde un mínimo inicial de cinco diputados.

3. Los veintidós diputados restantes se distribuyen entre las provincias en proporción a su población, conforme al siguiente procedimiento:

a) Se obtiene una cuota de reparto resultante de dividir por veintidós la cifra total de la población de derecho de las cinco provincias.

b) Se adjudican a cada provincia tantos diputados como resulten, en números enteros, de dividir la población de derecho provincial por la cuota de reparto.

c) Los diputados restantes se distribuyen asignando uno a cada una de las provincias cuyo cociente, obtenido conforme al apartado anterior, tenga una

fracción decimal mayor.

4. El decreto de convocatoria debe especificar el número de diputados a elegir en cada circunscripción, de acuerdo, con lo dispuesto en este artículo.

●CUANTO

De conformidad con el precepto transcrito, el número de parlamentarios de cada provincia de la región es el siguiente:

NUMERO DE ESCAÑOS

Provincia	Actual	Futuro	Diferencia
Albacete	9	10	1
Ciudad Real	10	11	1
Cuenca	8	8	
Guadalajara	7	7	
Toledo	10	11	1
Totales	44	47	3

●CUANDO

Artículo 19.º

1. La convocatoria de elecciones se efectuará mediante decreto del presidente de la Junta de Comunidades, que se publicará en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha. El texto del decreto de convocatoria se difundirá en los medios de comunicación social de la región.

2. El decreto de convocatoria fijará el día de la votación y la fecha de la sesión constitutiva de las Cortes, que tendrá lugar dentro de los veinticinco días siguientes al de la celebración de las elecciones.

Artículo 26.º

Se entiende por campaña electoral, a efectos de esta ley, el conjunto de actividades lícitas llevadas a cabo por los candidatos, partidos, federaciones, coaliciones o agrupaciones en orden a la captación de sufragios.

Artículo 27.º

1. El decreto de convocatoria fijará la fecha de la iniciación de la campaña electoral y de su duración, que no será inferior a quince días ni superior a veintinueve.

2. Terminará en todo caso a las cero horas del día inmediatamente anterior al de la votación.

●CON QUE

Como en la ley del Régimen Electoral General, respecto del Estado, la Junta de Comunidades subvenciona los gastos originados por las actividades electorales con:

a) Un millón por cada escaño obtenido.

b) Sesenta pesetas por voto conseguido en cada candidatura que haya obtenido, al menos, un escaño.

Las cantidades mencionadas se refieren a pesetas constantes. Por orden de la Consejería de Economía y Hacienda se fijarán las cantidades actualizadas en los cinco días siguientes al de la convocatoria de elecciones.

Podrán concederse anticipos, cuya cuantía no podrá exceder del 30% de la subvención percibida en anteriores elecciones autonómicas. De donde se deduce que el artículo 51 de la nueva ley Electoral regional excluye de ayuda a las formaciones que no tengan representación parlamentaria.

UTILIZACION DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION DE TITULARIDAD PUBLICA

Con un sistema paralelo al del Estado, la ley establece que durante la campaña electoral, los partidos, federaciones, coaliciones y agrupaciones que concurren a las elecciones tienen derecho a

no hubieran alcanzado el 5% del total de votos válidos emitidos en el territorio de la comunidad autónoma.

b) Veinte minutos para los partidos, federaciones y coaliciones que, habiendo concurrido como tales a las anteriores elecciones autonómicas, hubieran alcanzado entre el 5 y el 15% del total de votos a que se hace referencia en el apartado anterior. De igual tiempo dispondrán aquellos partidos políticos que tengan una representación parlamentaria superior al 5% del número de diputados de la Cámara.

c) Treinta minutos para los que hubieran obtenido representación en las anteriores elecciones autonómicas y hubieran alcanzado más de un 15% del total de votos a que se hace referencia en el párrafo a).

El derecho a los tiempos de emisión gratuita, referenciados en el apartado anterior sólo corresponde a aquellos partidos, federaciones y coaliciones que presenten candidaturas en las cinco provincias de la comunidad autónoma.

Hemos de señalar el olvido en que nuestros legisladores han incurrido en esta materia: el de la prensa escrita. En la provincia de Ciudad Real existe un medio de comunicación de titularidad pública, el diario *Lanza*, propiedad de la Diputación. Un caso insólito a raíz de la entrada en vigor de la Constitución española. Hoy, *Lanza*, es el único medio de comunicación social en España –y posiblemente en todo el mundo de la libre comunicación– que administra una entidad pública de carácter político. De ahí que el olvido de los padres de la región sea excusable.

La posible solución a este lapsus, debería partir de la Junta Electoral de Castilla-La Mancha, la que, por analogía, podría establecer los criterios que llenasen el vacío legislativo producido.

LOS INDEPENDIENTES: EL 1% DEL CENSO

Señalemos, finalmente, que, junto a los partidos y coaliciones, pueden concurrir a las elecciones autonómicas los independientes, en candidaturas presentadas por las agrupaciones de electores.

De conformidad con el artículo 22.º 2., necesitarán, al menos, la firma del 1% de los inscritos en el censo electoral

Subvenciones

—Un millón por escaño

—60 pesetas por voto si se obtiene, al menos, un escaño

espacios gratuitos de propaganda en los medios de comunicación de titularidad pública.

La distribución de espacios se llevará a cabo por la Junta Electoral de Castilla-La Mancha, con arreglo a los siguientes criterios:

a) Diez minutos, para los partidos, federaciones, coaliciones y agrupaciones de electores que no concurrieron como tales o no obtuvieron representación en las anteriores elecciones autonómicas y para aquéllos que, habiéndola obtenido,

de la circunscripción. Cada elector sólo puede apoyar a una agrupación.

Recordemos que la circunscripción electoral es la provincia, según el artículo 15 y que, con arreglo al censo de 1983, las firmas necesarias serían, en:

Albacete	2.482
Ciudad Real	3.831
Cuenca	1.662
Guadalajara	1.434
Toledo	3.530

TODOS CONTENTOS

Las lanzas de antaño se volvieron cañas hogaño. Alcanzado el consenso –elogiable, necesario y alentador, en una cuestión capital como es la ley Electoral– nuestros parlamentarios estaban legítimamente exultantes.

“Hoy es un día histórico para Castilla-La Mancha”, diría el presidente Bono. Añadiendo que la ley aprobada por unanimidad “no tiene contenidos ideológicos ni programáticos y establece las reglas del juego democrático”.

En parecidos términos se manifestaron Tradacete, por el Grupo Mixto, Acebedo, por los socialistas, y Díez y Ortí –éste en nombre del PL–, por el Grupo Popular.

La voz disconforme a la solución

adoptada procedía de Cuenca. Pedro Saugar, presidente de AP y de la Corporación Provincial, declaraba a nuestro semanario: “Desde el prisma de Cuenca, no estamos contentos y así lo hemos hecho constar. Sobre Cuenca cae siempre la arbitrariedad. Con esta nueva ley a Cuenca, en relación con Albacete, Ciudad Real y Toledo, se le quita un diputado”.

Por su parte, Arturo García Tizón difundiría una nota en la que señalaba: “En las negociaciones siempre hemos tenido presente el espíritu de equilibrio interprovincial y de defensa del hecho provincial; el mismo llevaba a Coalición Popular a rechazar el número 49 propuesto por los socialistas, porque con él se discriminaba a varias provincias, entre ellas Guadalajara y Cuenca. Esto nos ha llevado a aceptar el 47, aunque particularmente hubiésemos preferido el 44”.

Hizo hincapié el candidato a la presidencia de la Junta de Comunidades que: “En el texto no se fija ningún porcentaje mínimo regional de votos para el acceso de las fuerzas políticas al Parlamento, ya que Coalición Popular ha aceptado cambiar su criterio de defensa del 5% en beneficio del consenso. La ley sólo establece un 3% provincial, tal y como pedía el PSOE.

Con el 5% buscábamos el equilibrio político de la región. No hemos tenido inconveniente en aceptar el 3% provincial para que nadie se sintiese discriminado”.

Las incompatibilidades de alcalde, vicepresidente y presidentes de diputación, propuestas por Coalición Popular y aceptadas por José Bono en el Pleno en el que se debatió la enmienda a la totalidad al primer proyecto de ley e incorporadas formalmente en el dictamen de la ponencia, no figuran en el nuevo texto: “Este era el precio que Bono ponía para el consenso y lo hemos aceptado. El se ha retractado de la defensa de las incompatibilidades y nosotros no hemos querido que por esta cuestión no se pudiese llegar a un acuerdo. Al mismo tiempo, hemos querido dar satisfacción a la Federación Regional de Municipios y Provincias que nos pedían que los presidentes de las corporaciones locales pudieran ser diputados autonómicos”.

Final feliz. Ahora, con este instrumento jurídico que satisface a todos, han de afrontarse las futuras elecciones a las Cortes regionales. Siendo la mejor ley posible, sólo resta pedir que se cumpla su letra y se respete su espíritu.

P. C.



SECCION TEJIDOS

c/. Toledo, 7-20
Teléfono 22 31 60

MUDANZAS:

en toda España
COMERCIAL MALAGUEÑA

Suscríbese a
despertar

• MAS COMODO:

Descuelgue su teléfono y llámenos, recibirá en su domicilio el semanario.
Tels.: (926) 25 11 50 - 25 11 54

• MAS BARATO:

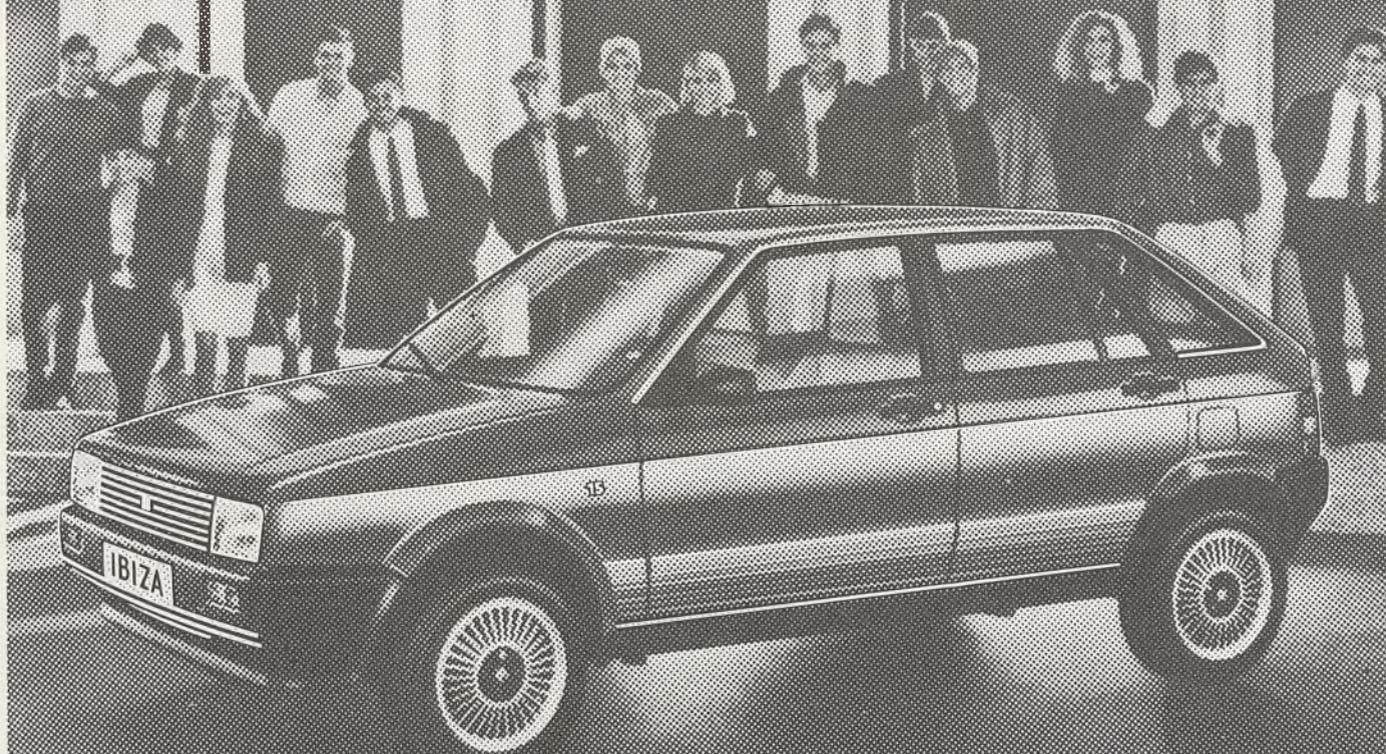
Número ordinario 125 pts.

Suscripción:

Trimestral 1.625 pts.
Semestral 3.000 pts.
Anual 6.000 pts.

NUEVO IBIZA CINCO PUERTAS

HECHO PARA SU GENTE.



Entra. No te cortes. El nuevo Seat Ibiza te espera con las puertas abiertas. Las cinco que ahora tiene. Para que disfrutes con toda comodidad de su amplio interior. Cinco puertas que conducen a la potencia de su motor System Porsche. A toda marcha. Como a ti te gusta, respondiendo en cualquier momento.

Vamos. A qué esperas. Entra en tu Concesionario Seat y ponte al volante del nuevo Ibiza cinco puertas. Saldrás por la puerta grande. (Desde 1.016.918 ptas., precio final IVA incluido.)

IBIZA 

Véalo en:

DICASA
Ronda de Toledo, 15
CIUDAD REAL

y en:

Talleres HISPANO
MANZANARES



Más de 1.000 puntos de asistencia técnica.



Mauro Muñiz

El gran proceso de la colza

De entre todos los dramáticos temas que enmarcan la realidad española de 1987 –el paro, el movimiento estudiantil emergente, la erradicación del asociacionismo agrario libre, la exclusión de la representatividad independiente sindical, el electoralismo ante las municipales y autonómicas, etc.–, surge, como un coloso de sangre, el drama pendiente de la colza, que tendrá un espectacular proceso con espectadores internacionales. En ese proceso, que se desarrollará a partir de marzo, no sólo asistiremos a interminables acusaciones y contraindicaciones que intenten eludir la necesaria responsabilidad penal; la discusión de la interpretación científica y médica de un fenómeno todavía no esclarecido, pero de consecuencias sociales incalculables; y, sobre todo, a un retrato profundo de la situación de nuestra convivencia democrática. En el drama de la colza estamos todos implicados, unos más directamente que otros, pero todos. El partido en el poder hizo, en su día, en septiembre de 1981, una capitalización política parlamentaria para dar el salto al poder desde una herida todavía aún no restañada. Se hicieron reclamaciones políticas al Gobierno y ello con una base cierta, porque la responsabilidad del Estado en estos asuntos es clara. Los medios de comunicación controlados, por otra parte, sirvieron de instrumento para macerar a la opinión pública en la dirección a mantener un repudio permanente a los gobernantes de UCD. Pero esa sensibilidad, posible en el marco democrático, no se mantuvo después de las elecciones generales del 82 y el PSOE fue muy olvidadizo con las obligaciones de solidaridad contraídas. Cinco años después, más de 24.000 personas afectadas, protestan, desde su dolor incabable, por la falta de atención y por el olvido en

De víctimas, los enfermos de la colza, han pasado a ser para la Administración socialista, unos apestados

Este proceso es un proceso al corazón de la sociedad española

que se las tiene. De víctimas, los enfermos de la colza han pasado a ser, para la Administración, unos apestados. No tienen acceso a los medios informativos del Estado, para proclamar y plantear sus reivindicaciones. Personas mayores y niños, viven pendientes todavía, desde aquel tremendo suceso, de que el poder político ejerza sobre ellos,

por ellos, para ellos, los derechos de protección plena suscritos en la Constitución, precisamente de todos. Hay responsabilidades penales ineludibles. Hay incógnitas científicas. Hay responsabilidades políticas para el Gobierno que estaba en el momento del suceso y para los gobiernos posteriores. Y hay también, por encima de estos niveles, una acusación de indiferencia, de dureza, de rechazo, de inconvivencia,

que afectan a la sociedad en general. Todos somos responsables. No ha habido, hay que decirlo con dolor culpable, un movimiento de fraternidad con quienes padecen este mal incurable.

El Gobierno debe abrir, paralelamente al ejercicio de la justicia, un debate político con todas las consecuencias anteriores y posteriores que se deriven de la situación. No vale para los socialistas haber instrumentado una campaña, aunque fuera con bases reales y ciertas, si no acepta también el hoy de inasistencia que cerca en un *gheto* a nuestros

hermanos de la colza.

Asociaciones, entidades sociales, Cruz Roja, comunidad religiosa, todos nosotros, como sociedad, debemos plantearnos el testimonio de estos seres como un grito de socorro que es preciso atender, hasta ahora desoído. Los gritos de la colza no deben ser los del silencio. Este proceso, que grabará indeleblemente la primavera del 87 es, no nos llevemos a engaño, un proceso al corazón de la sociedad española.

EN CASTILLA-LA MANCHA...



- Radio Ciudad Real, O.M.
- Radio Toledo, O.M.
- Radio Cuenca, F.M.
- Radio Talavera, F.M.
- Radio Luz-Alcázar, F.M.
- Radio Ciudad Real, F.M.
- Radio Tajo, F.M.
- Radio Guadalajara, F.M.
- Radio Sol-Valdepeñas, F.M.

La Primera Cadena de Radio con cobertura regional

LA GOTA FRÍA

Proyecto de nueva Constitución para Filipinas SE INTRODUCE UNA CLAUSULA DE PROTECCION A LA VIDA

La Comisión encargada de preparar el proyecto de la nueva Constitución filipina ha aprobado, por abrumadora mayoría, una cláusula que impedirá cualquier intento de legalizar el aborto. La Constitución, que será sometida a referéndum el próximo 2 de febrero, establece: "El Estado protegerá igualmente la vida de la madre y la del no nacido (...) desde la concepción". Al referirse al feto como el no nacido, trata de evitar cualquier disputa sobre cuándo comienza éste a ser persona.

Uno de los miembros de la Comisión Constitucional, el obispo auxiliar de Manila, Teodoro Bacani, explicó a la prensa que el precepto contra el aborto no es una cláusula católica. "En el respeto por la vida —dijo— están de acuerdo tanto católicos y otros cristianos como mulsumanes", las principales religiones del país.

La anterior Constitución contenía un artículo por el que se facultaba al Gobierno para fijar el nivel de población. Si se aprueba el nuevo texto constitucional, Filipinas estará en una situación similar a la de Irlanda, donde en 1984 se introdujo por referéndum en la Constitución una cláusula que prohíbe el aborto.

BOINA

PARA OSCAR PARDIÑAS

El personaje al que concedemos esta vez la boina es gallego y se llama Oscar. Lo ha entrevistado esa buena periodista que es Nieves San Martín, redactora del diario YA.

Oscar, cuando estudiaba ingeniería industrial, tuvo un accidente de tráfico que le llevó a una silla de ruedas, con ambas piernas inmovilizadas. Su novia, Ana, estudiante de Ciencia Políticas, le retó:

—Si te quedas en una silla de ruedas a llorar, olvídate. Pero si luchas, lo haremos juntos.

Oscar aceptó el reto. Siguiendo la estela inventora de su padre, creó una silla elevable, la primera de España.

Ana y Oscar superaron las muchísimas dificultades derivadas de la invalidez y, sobre todo, las sonrisas compasivas de algunas gentes *caritativas*. Lucharon y vencieron. Se casaron, registraron el invento —con el nombre de *Jespar*, en recuerdo a su padre, Jeremías— y hoy se encuentra al frente del negocio familiar, una fábrica de ladrillos.

FIESTAS LABORABLES EN CASTILLA-LA MANCHA PARA 1987

El *Diario Oficial de la Región*, ha publicado el *Calendario de Fiestas Laborables*, retribuidas y no recuperables, para el año 1987, en la comunidad de Castilla-La Mancha, quedando establecido de la siguiente forma:

1 de enero	Año Nuevo
6 de enero	Epifanía
19 de marzo	San José
16 de abril	Jueves Santo
17 de abril	Viernes Santo
1 de mayo	Fiesta del Trabajo
18 de junio	Corpus Christi
25 de julio	Santiago Apóstol
15 de agosto	Asunción de la Virgen
12 de octubre	Fiesta nacional de España y de la Hispanidad
8 de diciembre	Inmaculada Concepción
25 de diciembre	Natividad del Señor

A estas fiestas pueden añadirse dos más de carácter local.

¿CASTILLA-LA MANCHA EN 1993?

Dentro de poco más de cuatro años, España va a vivir varias conmemoraciones de relieve internacional. Celebraremos el V Centenario del Descubrimiento de América; Sevilla será sede de una Exposición Universal, y Barcelona escenario de los Juegos Olímpicos de 1992, *año-estirón* para nuestro país.

Estas conmemoraciones van a exigir numerosas inversiones en obras e instalaciones públicas. Proyectos éstos que ejercerán un *tirón* sobre el sector privado. Campos de deportes, auditoriums, pabellones de muestras, villas olímpicas, etc., serán las realizaciones más visibles, que irán acompañadas de otras obras paralelas, como carreteras, ferrocarriles, establecimientos hoteleros y otros.

Castilla-La Mancha podrá ver en ese *estirón* del 92 cruzar por su territorio, desde Mora de Toledo a Bratortas, pasando por Ciudad Real capital, la *directísima*, que reducirá el viaje en ferrocarril de Madrid a Cádiz a la mitad del tiempo actual.

Pero, ¿vamos a conformarnos con lo que venga?, ¿no vamos los castellano-manchegos, sus autoridades autonómicas, a ofrecer, a aportar, a sugerir proyectos, realizaciones o celebraciones?, ¿vamos a dejar en silencio a don Alonso Quijano, el Bueno, por ejemplo?. Preguntamos. ¿Seguirá Castilla-La Mancha en 1993, igual o casi igual a 1987, arrastrando pesimismo, padeciendo carencias? ¿No hay nadie que nos *despierte* la ilusión del progreso?

EN PUERTOLLANO, TODO EL MONTE ES OREGANO

La Constitución española establece en su artículo 128.1 que "toda la riqueza del país en sus distintas formas y sea cual fuere su titularidad está subordinada al interés general". Esta supremacía del interés de todos sobre los intereses particulares, no puede conducir a un sistema confiscatorio, propio de países totalitarios.

Por lo anterior, el propio texto constitucional reconoce, en su artículo 33, el derecho a la propiedad pri-



vada: "Nadie podrá ser privado de sus bienes y derechos sino por causa justificada..., mediante la correspondiente indemnización y de conformidad con lo dispuesto por las leyes".

El Ayuntamiento de Puertollano olvida el contenido de este último artículo. Para la autoridad municipal, todo el monte es oregano. De forma sistemática, sin contar con los propietarios, ocupa terrenos con obras permanentes o instalaciones, que, cuando reclaman los propietarios, ha de pagar a mayor precio que si el expediente se hubiera tramitado con arreglo a las leyes y al sentido común. Entre otras, con ese talante confiscatorio se han realizado:

- 1.-Urbanización accesos del monumento al minero.
- 2.-Depuradora de aguas residuales.
- 3.-Abastecimiento de agua de la dehesa Boyal.
- 4.-Urbanización calle Fernando el Santo.
- 5.-Emisarios del poblado de Calvo Sotelo y calles Gran Capitán y C. de Mestanza.
- 6.-Paso elevado de ferrocarril, en los accesos a Puertollano.
- 7.-Accesos y parte de las tribunas del Estadio Municipal, que ocupan parte de una cañada, hecho éste denunciado por la Asociación de Ganaderos.

No queremos pensar que el dígito 7 tenga el sentido de la infinitud que le atribuye la simbología.

INSEGURIDAD

Mientras la inseguridad física empieza a alcanzar a las más altas magistraturas del Estado —ahí está la *ofensiva de invierno* de ETA—, la inseguridad jurídica supera las cotas admisibles para que la convivencia social discorra por los cauces normales de un Estado de derecho. Tras la sentencia del Tribunal Constitucional declarando que no hubo indefensión de Ruiz Mateos en la expropiación de las ciento y pico empresas de Rumasa, el sentimiento de indefensión alcanza registros de gravedad. Dicar una ley —que debe ostentar la virtud de la

generalidad— contra un solo ciudadano, es situarse en la selva de la persecución. La sentencia del Tribunal Constitucional ha logrado ecos muy poco favorables en diversos foros occidentales. Se sorprenden que se hable de democracia y existan poderes arbitrarios e ilimitados. Y han recordado que la verdadera libertad política es la seguridad contra la arbitrariedad y que esa seguridad es, en última instancia, la certeza de los ciudadanos en que ningún poder sea ilimitado. Que, desgraciadamente, no es el caso de España.

**SI NO LO
VEO
NO
LO CREO**

"Yo daré todas las facilidades para llegar a un consenso previo al Congreso extraordinario"

Miguel Herrero
Presidente ejecutivo de AP



El Carnaval de Villarrobledo (Albacete), declarado "Fiesta de Interés Turístico Regional"

A propuesta de la Asociación del Carnaval y el Ayuntamiento de Villarrobledo, la Dirección General de Turismo de Castilla-La Mancha ha otorgado el título de *Fiesta de Interés Turístico Regional* al Carnaval de la mencionada localidad.

En cuanto al Carnaval de Villarrobledo, sus inicios se remontan a mediados del siglo pasado, cuando en este municipio surgieron varios locales y casinos, avivados por una gran participación de habitantes que, en los tradicionales bailes que entonces celebraban, hicieron que los Carnavales adquirieran auténtica fuerza y raíces populares.

Este año los importantes Carnavales, declarados de *Interés Turístico Regional*, comenzarán el 28 de febrero, prolongán-



dose hasta el 7 de marzo próximo. Con motivo de haberse producido tal declaración, en la edición del 87 habrá una serie de concursos de comparsas y peñas de pueblos limítrofes de Villarrobledo, al objeto de seleccionar las mejores peñas y grupos

de la comunidad autónoma.

Como dato anecdótico, cabe significar que el *Entierro de la sardina* se realiza al estilo de las fallas de Valencia, quemándose una monumental sardina en la plaza principal de la localidad,

seguida de una popular *sardinada* con niños y mayores.

Villarrobledo se une así, en cuanto a reconocimiento oficial de sus carnavales, a la villa ciudadrealeña de Miguelurra, *Fiesta de Interés Regional* desde el año 1983.

Buen acuerdo ALBACETE, SEDE DEL "DÍA DE CASTILLA-LA MANCHA"

Por acuerdo del Consejo de Gobierno, la ciudad de Albacete será este año la sede de la celebración del 31 de mayo, fecha en la que se conmemora la fiesta de Castilla-La Mancha.

A fin de evitar cualquier uso partidista de la misma, que previsiblemente coincidirá con las campañas electorales autonómica y municipal, el consejero de Industria

y Comercio, Fernando Novo, ha sido facultado por el Ejecutivo para que se constituya una comisión integrada por los tres grupos parlamentarios que tienen presencia en la Cámara autonómica. Dicha comisión velará para que el carácter institucional de la fiesta no se vea alterado por factores ajenos a la propia celebración.

Claridad en los gastos de publicidad de la Junta de Comunidades

Los diputados del PDP, integrados en el Grupo Mixto de las Cortes de Castilla-La Mancha, José Luis Malfeito, Daniel Viana, José María Tradacete y Mauro García, han madrugado en sus peticiones de información.

El día 30 de diciembre, solicitaron detalle de los gastos de publicidad que la Administración autonómica había efectuado durante el año

1986, en los 46 medios de comunicación social regionales.

Aparte de RTVE, RNE y Radiocadena, de titularidad pública, existen en Castilla-La Mancha tres publicaciones: *Lanza* y *Revista Mancha*, ambas de la Diputación Provincial de Ciudad Real, y *Revista de Castilla-La Mancha*, editada por la Junta de Comunidades.

UVA AIREN

SI, "GÜANA"

Hay liderazgos naturales, impuestos, inevitables, inimitables... Manuel Fraga quizá haya ejercido un papel de conductor político que participe de todas esas notas. Desde su dimisión, ocupa, como diputado de a pie, el escaño posterior al asiento del conquinse Virgilio Zapatero. El primer día que se sentó allí, le dijo Fraga al diputado que ocupaba su antiguo lugar de mandó:

—*Levante usted la mano, y ordene a todos los que tenemos que votar.*



A lo que, el nuevo jefe respondió:

—*Sí, señor. Como usted mande.*

TELEGRAMA

SOCIALISTA GOLPEA OBRERO

OBRERO ATENDIDO CASA SOCORRO GOLPEADO POR DEFENSOR TRABAJADORES STOP AUTOR, DIPUTADO PROVINCIAL ELEGIDO DEMOCRATICAMENTE OBREROS STOP NADIE COMPRENDE, INCLUIDO GOLPEADO STOP RAZONES AGRESION, FUNDAMENTAR TRABAJO EN CARNÉ PARTIDO SOCIALISTA STOP TAMPOCO SE COMPRENDE STOP

El abajo firmante

EL CANTO DEL GALLO

Que siga la misma

Es la invitación, en el momento oportuno, de los muñidores soterrados cuando se va a elegir nueva-veja Junta directiva del casino.

Es lo que también piensan los banqueros de puro Montecristo, brillante gordo y amigueta flaca cuando, bajo Admi-

nistración socialista, acaban de obtener beneficios récords en la historia de la Banca española.

Mientras, se anuncia que en 1987 superaremos los 3.000.000 de parados.

Que siga la misma.
Pero no la misma insolidaridad.

Padro Peras

LO QUE HAY QUE OIR Y...

● **Manuel Marín:** "La garantía de pleno empleo en Europa ya no existe".

¿Mal de muchos, consuelo de tontos?

● **Fernando Suárez:** "Entre el pasado franquista y el pasado ucedista, quizá las bases de AP prefieran el franquismo".

Quizá.

● **Juan J. Rodríguez Ybarra:** "Es grave que a veces se den situaciones que hagan pensar al ciudadano que sus gobernantes actúan como nuevos ricos".

No es sólo que lo piensen: Es que actúan.

● **Marcelino Camacho:** "El escándalo del pucherazo de las elecciones sindicales es merecedor de cárcel".

Si todos los que merecieran estuvieran en la cárcel...

● **General Sáenz de Santamaría:** "Cuando se oye hablar que con Franco se vivía mejor, hay que preguntar quién era el que vivía mejor".

Pues, mi general, pregúntelo a los 26.000 reclusos que hoy llenan las cárceles; a los

3.000.000 de parados; a las 600 víctimas de ETA y sus viudas e hijos; a los joyeros, farmacéuticos, empleados de bancos y otros establecimientos financieros impune-mente asaltados por drogadictos y chorizos; a los miembros de los cuerpos de seguridad destinados en el país vasco; a los jóvenes universitarios sin esperanza; a los mendigos sin hogar y a los jubilados con pensiones incompatibles, entre otros.

Ellos le contestarán si las actuales libertades políticas formales pesan más que el bienestar social.

● **Manuel Alcántara:** "Todos conocemos a gente que perdería nueve kilos si le quitaran el carné del PSOE".

Pues lo mismo que ayer con los que profesaban su "inquebrantable adhesión al Movimiento nacional".

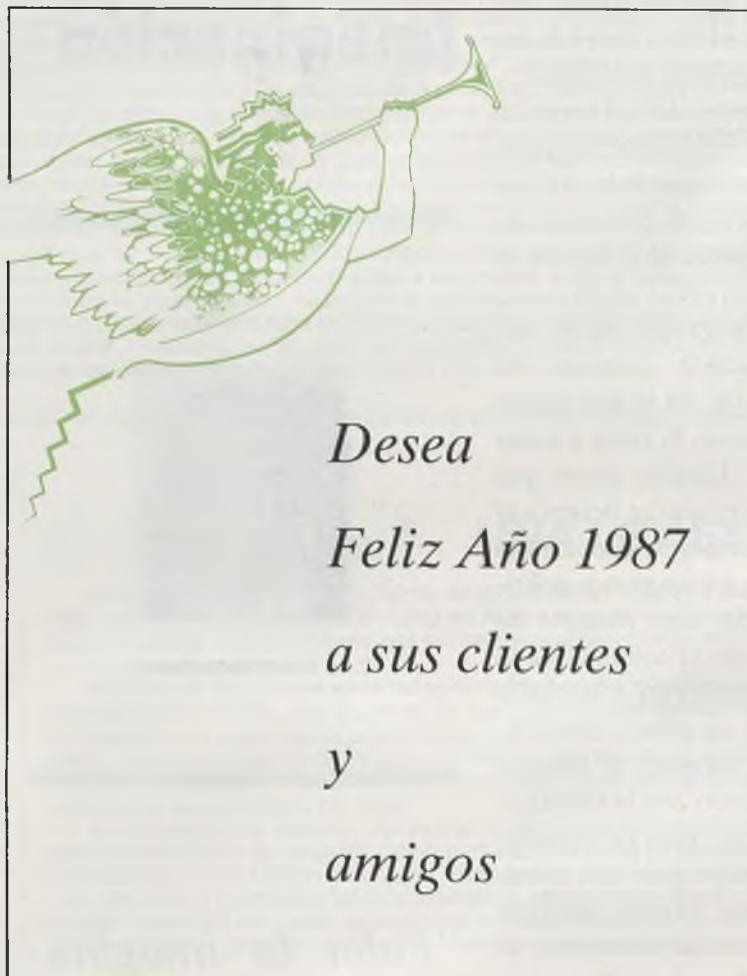
● **Mari Carmen:** "Hace falta más humor".
Y más amor.

● **Julián Marías:** "No me importa ser inferior a otros; me importa ser inferior a mí mismo".
Maestro.

Las rebajas de enero en los países de la CEE

Las rebajas de enero constituyen una estrategia comercial generalizada en los países de la CEE. Pero con algunas diferencias. Por ejemplo, en Bélgica, Holanda y

Alemania, entre otros países, cada artículo rebajado lleva una etiqueta en la que se indica las causas del menor precio: Fuera de temporada, defectuoso, etc. Igualmente las fechas de las rebajas se encuentran reglamentadas.



*Desea
Feliz Año 1987
a sus clientes
y
amigos*

DELEGACION:
Calle Estación, 86
Telf. 926 - 852077
DAIMIEL (C. Real)

Las frecuentes apelaciones a la imaginación han reverdecido con ocasión del último Premio Nadal, ganado como algunos saben por Manuel Vicent, el cáustico y a la vez deslumbrante escritor valenciano.

Los seguidores de la literatura patria, donde ciertamente hay poco donde elegir, sabemos de la valía de Vicent, y esperamos con confiada curiosidad la edición de la *Balada de Caín*.

El escritor nos viene dando asiduamente parciales ejercicios de sabiduría literaria, en la que tienen cabida el sarcasmo, la lírica y hasta la desfachatez. Escribe mejor que algunos escritores que se tienen a sí mismos por excelentes, y molesta a algunos críticos y a no menos políticos. Por recordar algo reciente de Vicent, ahí queda la columna de la última página de *El País*, y un título aparentemente anodino: *Servicio*, tras el que se esconde el escorzo político en relación con la situación actual; "Hay dos tipos de socialistas, -dice Vicent-: unos son finos, de buena familia y tienen los ojos celestes; otros miran levemente al bies, con pupila oscura y llevan un pañuelo con cuatro nudos en la cabeza. La pinta de los socialistas puede ser buena o mala, y su voz, susurrante o airada, pero todos ellos, sin excepción, han llegado a este mundo con la única misión de sacar las castañas del fuego a los capitalistas". No sigo porque no es mi misión, ni mi servicio, llenar las páginas con artículos ajenos, pero sí invito a quien no considere los periódicos como algo que se destruye al día siguiente, a que busque la crónica y enjuicie lo que dice y

La imaginación



Por Ramón Bello Bañón

"Falla la imaginación en la parcela territorial de nuestra región. El imaginativo caballero andante duerme olvidado entre sus libros de caballería"

cómo lo dice Vicent.

¡La imaginación al poder! fue un grito imaginativo de las reivindicaciones estudiantiles del mayo francés de 1968. Los gritos o los grititos que se dan en las manifestaciones suelen ser todo menos imaginativos. Hay que ver los ripios que hacen repetir a Marcelino o a Nicolás en las concentraciones; o por cambiar de banda en las manifestaciones de la derecha. Eso de *fulano dimite, que el pueblo no te admite* y demás lindezas, representa la pobreza ideológica de los convocantes y de los animadores socio-políticos. Los estudiantes franceses lanzaron la frase de *¡La imaginación al poder!* y rápidamente el *eslogan* fue repetido. Vicent sostiene ahora, después de ganar el Premio Nadal que hay que volver a la imaginación, dejando a un lado el ejercicio cutre de tanto relato presuntamente realista. Estoy tan acuerdo con él, que pienso seguir leyendo, como hasta ahora, a los escritores imaginativos. A los escritores falsamente realistas, a los que presumen de sordidez y de tacos, que los lean sus adláteres y sus adyacentes.

Afortunadamente, España no es lo que algunos sistemas de comunicación de masas parecen pregonar. No es, ciertamente, el reflejo de mal gusto de unos programas de televisión, ni el doblaje de películas marcadamente soez. Vicent, el ácido, es al menos un imaginativo. Y hacen falta los imaginativos.

Falla también la imaginación en la parcela territorial de nuestra región. El imaginativo caballero andante duerme olvidado entre sus libros de caballería.

FLORES Y ABEJAS

Parón y posible marcha atrás en la facilitación del aborto

La paralización del decreto de 21-XI-86, que ampliaba o interpretaba –a su manera– la ley de Interrupción del Embarazo, como consecuencia de decisión de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, que preside el magistrado Francisco Pera Verdaguer, ha vuelto a poner sobre el tapete de una rabiosa actualidad el tema de la despenalización del aborto.

El decreto *paralizado*, interpretando con mucha holgura lo que había establecido la ley, permitía, con poco esfuerzo, y hasta en clínicas particulares, que la posibilidad de abortar quedara al alcance de cualquier fortuna, cualquier interpretación o cualquier deseo. Se hacía, en una palabra, vía decreto, lo que no se había atrevido a hacer ni la misma ley, discutida, polemizada y aprobada en Cortes. El ministro de Sanidad, García Vargas, y el ministro de Justicia, Ledesma, habían cogido la *sartén por el mango*, y haciendo bueno el dicho en aquel viejo político que fue el conde de Romanones “dejadles que hagan las leyes, que ya haré yo los reglamentos”, se habían convertido –con la tolerancia del Gobierno– en auténticos legisladores, y habían llevado la casuística y las cautelas de la posibilidad de interrumpir el embarazo hasta unos límites de permisibilidad fuera de toda norma, toda atribución y hasta toda decencia ejecutiva. El Tribunal Supremo, a través de su Sala Tercera, fallando un recurso presentado por el abogado García de la Oliva, en representación de Acción Familiar, no ha tenido más remedio que poner coto a tanto desmán y volver las aguas a su cauce, que son los de la ley Despenalizadora del Aborto, del verano del 1985, a la espera de que llegue un verdadero reglamento, sin más pretensiones que las que corresponden a un instrumento legislativo de ese porte: interpretar, hacer posible el cumplimiento de la ley, descendiendo a detalles, pero sin salirse del marco acotado por la norma de rango superior.

Lo que está muy claro es que todo ha quedado extraordinariamente confuso; que las clínicas privadas abortistas no saben a qué carta quedarse; que la decisión del juez Barragán, –que puso en la calle a médicos abortadores, mandados detener por decisión del juez Valle, al que substituyó durante unas pequeñas *vacaciones*–, puede juzgarse como precipitada y caprichosa, y que el Gobierno, si quiere llegar en la permisibilidad del aborto hasta donde parece contemplar su programa o hasta donde prometen sus líderes, tendrá que tomar otra vez la senda de la ley y el camino de las Cortes, dejándose de utilizar la puerta falsa del decreto. Quede la posibilidad del reglamento para la personalidad y los tiempos del conde –que, dicho sea de paso, tenía mucha más talla, más capacidad y más chispa que el tristísimo Ledesma– y háganse las cosas como corresponde a nuestro tiempo democrático y a nuestro todavía Estado de derecho.

LANZA
DIARIO DE LA MANCHA

Acoso a la naturaleza

Una idea del acoso irresponsable a que está sometida la naturaleza, la da la muerte por millares y en sucesivas ocasiones de la práctica totalidad de la fauna piscícola en el Jándula y en el Fresnedas. Lejos de la aparatosidad de la *masacre* de sus hermanos de especie en el Rhin y distantes de la presión política de los *verdes* alemanes, los vecinos de El Hoyo de Mestanza han dado un rapapolvo a quienes todavía piensan que unos cuantos habitantes de un pueblo escondido entre los vericuetos de Sierra Madrona son incapaces de elevar su voz y gritar contra un asesinato en masa que encuentran cada día, cuando bajan al río o que si gritan, es la propia distancia la que ahoga sus voces. Los vecinos de El Hoyo son ya un testimonio del nivel de concienciación de los españoles, cuando se encuentran ante una violación insostenible y que en una sociedad libre y democrática como la nuestra, es preciso poner freno a lo que no tiene ninguna justificación. Progresar no es matar indiscriminadamente, sino conservar un equilibrio que no debe ser roto por el hecho de obtener más litros de gasolina o cualquier otro producto a menor coste.

Y desde el punto de vista jurídico conviene revisar la materia para tipificar claramente el delito ecológico, y se ponga freno a tanto desmadre, apoyado, en muchas ocasiones, en la credibilidad de grandes firmas industriales o en el propio emporio público. La misma Administración es la primera obligada a dar ejemplo de empresa modelo –cuando se trate de una compañía pública– no sólo a la hora de acometer reconversiones que saneen el sector, o de acondicionar la casa para recibir a los visitantes comunitarios, sino en pertrecharse de dinero y de medios para dejar el entorno natural tan limpio como una patena.

El Día de Cuenca

UNA LEY ESPERADA

La próxima aprobación de la ley de Adopción viene a cubrir un hueco, a tapar una brecha, que la rápida legalización de la ley del Aborto puso de manifiesto desde el principio, y que fue pedida insistentemente por los sectores antiabortistas de la sociedad española como alternativa a ésta.

Mientras un sector de la sociedad pedía a gritos el aborto como solución social para una problemática concreta, otro sector exigía una agilización de los trámites en la adopción.

Mientras un sector luchaba por abortar, otro sector luchaba por adoptar... y mientras tanto, un número importante de niños, 20.000 en toda España, quedaban condenados a la inclusa, rechazados o maltratados por su familia, y con graves dificultades burocráticas para poder ser adoptados por otras.

La ley nace con la intención de resolver las dos caras del problema: por un lado, agilización de los trámites de adopción, con la participación activa de las asociaciones de *integración familiar*, como Cáritas Diocesana, instituciones públicas o las comisiones pro-vida, y por otro, crea la figura de la adopción temporal, para casos en los que el juez decida retirar la patria potestad por casos de maltratos o irresponsabilidad. En estos casos, los chicos afectados serían acogidos por familias durante el tiempo que el juez estime oportuno.

La Tribuna

TODO EL PESO DE LA LEY

Mal comenzó el año en nuestra capital. Se repitieron las tristes secuencias de una película de *gansters* con numerosos hechos delictivos –robos, y hasta con mano armada– con lo que se demuestra que la vida sigue siendo la misma, no nueva como desea el aforismo popular, al caer la hoja del 31 de diciembre. La inseguridad ciudadana continúa siendo el gran problema de la vida social y comercial; la desesperanza y la desilusión priman sobre todas las actividades y de nada vale el esfuerzo, la abnegación y el sacrificio de los agentes del orden para contener la avalancha de delincuentes que entran a saco en la propiedad ajena, con irreparables daños a personas, incluso.

Nada más iniciarse 1987, otro joyero de la calle Mayor queda moralmente destrozado al sufrir el robo de una cantidad importante de joyas, en las que tenía depositado todo el trabajo y el esfuerzo de largos años de comercio. Normal su abatimiento y desesperación. Lógica su protesta a los cuatro vientos.

Los ciudadanos claman contra el asalto a sus viviendas, contra los que desvalijan sus vehículos, contra los que atracan a criaturas indefensas que juegan en un parque, contra los que arrastran por los suelos a personas mayores con el *tirón* de un bolso...

Usar todos los medios posibles, imponen con rigor el peso de la ley son medidas que proceden cuando no hay a la vista –y aunque las hubiere– otras soluciones correctoras. No hay más remedio que defender a la sociedad, sin confundir posturas de conmisericordia y lástima, aplicando la ley, la *dura lex, sed lex*.

PARA ESTAR INFORMADO DE LO NUESTRO

Albacete O.M. y F.M.
Almansa F.M.
Ciudad Real O.M. y F.M.
Cuenca F.M.
Socuéllamos O.M. y F.M.
Talavera de la Reina F.M.
Toledo F.M.



BOLETINES INFORMATIVOS: 7,50 - 9,03 - 12,03 - 17,55
"EL INFORMATIVO DE LAS DOS": 14,10
"SIETE DIAS": Domingos 14,10

**En directo, por todas
las emisoras de:**

**RADIO CADENA
en la Región**



¡ESCUCHENOS, SOMOS SUS VECINOS!

CHABACANOS Y DIMISIONARIOS

DOÑA J. P.
desde Manzanares

Con DNI núm. 6.110.808, nos escribe una carta en la que, entre otras cosas, dice lo siguiente:

“Estoy plenamente convencida de la inutilidad inmediata del presente escrito. Pienso también que sería traidora a mí misma, si no lo hubiera hecho.

Me refiero a la ola de chabacanería que inunda en estos tiempos a España. La padecemos por todas partes, sobre todo en la tele de González y Guerra. Y pienso que no sería lo peor que hubiera más chabacanería que hace unos pocos años. Lo realmente deprimente es que los que antes eran personas normales se están pasando, movidos por intereses económicos, al otro bando.

Le pongo un ejemplo: El ventrílocuo José Luis Moreno era un artista que daba gusto verlo y oírlo: fino, educado, con gracia sana, y ahora es todo lo contrario. Si no dice y hace decir a sus muñequitos, ordinariéces y palabras malsonantes, no obtiene aplausos. Yo me pregunto, si será entonces del público la culpa de todo lo que ocurre. ¿Hasta dónde vamos a llegar, o bajarse un buen artista como Moreno para seguir triunfando? ¿Es que no hay público normal que mantenga a los artistas en su sitio, con su estilo de siempre, sin necesidad de bajar al alcantarillado de las procacidades?

No me extiende más, señor director. Y resumo: Creo que lo peor no es que abunden los chabacanos y groseros, según yo los veo, sino la dimisión, en sus valores, de los que antes no lo eran”.

TOMAS GARCIA DE LA SANTA
desde Valladolid

Distinguido amigo:

En relación con el artículo de la página 4 del n.º 27-28 de DESPERTAR sobre la guerra en Castilla-La Mancha, deseo hacer constar lo siguiente:

El cura ecónomo de Almodóvar del Campo no se llamaba Justo Ventura Rodríguez, sino Justo Martínez Rodríguez, natural de Villahermosa, que ya en vida gozaba de fama de santo caritativo. Entre los milicianos que lo apresaron figuraba alguno que había disfrutado largamente de sus caridades.

Alguna iniciativa para reconocer su martirio no ha sido tomada en cuenta hasta ahora por la Diócesis.

La noche del 31 de octubre al 1 de noviembre de 1936 fueron fusilados junto a las tapias del cementerio de Fernancaballero los manchegos siguientes; sin juicio ni condena previos, sacados de la prisión de Ciudad Real por los milicianos de la República: José Costi Montes, Miguel Domínguez de Lara, Carmelo Madrid Sánchez, Frutos García de la Santa, Jesús Calero, Mateo González Avila, Manuel Fernández, Enrique Fernández Cañizares, Manuel Conde Cedrón, Vicente Chacón Alcaide, Joaquín Millán Capsa, Carlos Capsa Frías, Ramón Serrano Cepeda, Luis González González.

Al día siguiente cayeron fusilados Antonio Costi Huertas y seis más.

Atentamente les saluda.

DESAGRADO POR EL RETRASO

ISIDRO ANDRES DELGADO
desde Moratalaz (Madrid)

“Ante todo os deseo a todos un próspero año 1987.

Como es de suponer, el motivo de mi carta no es otro que, averiguar el motivo por el cual la revista que editáis, hace ya más de mes y medio que no la recibo.

Desde la llegada de una carta, en la cual se me indicaba que se retrasaría el envío de la revista, no he recibido comunicación alguna al respecto.

Por tanto, hago constar mi desagrado por esta situación, y ruego que en lo sucesivo no ocurran hechos tan desagradables, que perjudican, sin duda, a la imagen de vuestra publicación.

Aprovecho la ocasión que me brindáis, para hacer os algunas sugerencias y observaciones con respecto a vuestra publicación. Considero que en vuestra revista, hay ciertos temas que disfrutan de demasiado protagonismo. No los voy a mencionar, porque creo que están en conocimiento de todos. En cambio, hay otros que, en ningún número de vuestra revista, se hace ni siquiera mención; por ejemplo, el deporte.

Con respecto a una serie de números, los cuales se referían a la guerra civil y denominados La guerra civil en Castilla-La Mancha, prelude de una locura, considero, que los hechos acaecidos en nuestra región por aquellas fechas, no son juzgados con la objetividad que merecen.

Se me acaba el papel y no os puedo contar más cosas, sin embargo, y a pesar de todo, vuestra revista merece un respeto, ya que a mi entender se lo ha ganado a pulso.

N. DE LA R.

“Agradecemos las opiniones que nuestro semanario merece al señor Delgado.

Como a él, a esta redacción tampoco nos agradó acudir a una fuente bibliográfica sobre la guerra civil, escrita en el año 1942. Como aclaración, gustosamente le informamos que el trabajo había sido aceptado inicialmente por un historiador que, con posterioridad, no pudo cumplir su compromiso. Y, por otra parte, y aunque ése no fuese el motivo inicial de la serie, con ella hemos restablecido, creemos, en su verdadera dimensión, hechos indubitados que la insistente propaganda de los últimos años habían tergiversado totalmente. En relación con el deporte, le informamos que lo tenemos en cartera, junto a otros contenidos, si bien lo abordaremos desde el punto de vista del análisis o la historia, y no desde las exigencias de la actualidad, ya que ésta no es el cometido propio de una publicación como DESPERTAR, semanal o, mientras se prolongue la actual fase de ajuste técnico, por cambio de imprenta, de periodicidad quincenal.

SOBRE LAS FOTOS DEL AÑO 1986

L. H. P.
desde Tarancón

“He leído los resúmenes de las noticias y fotografías más destacadas del pasado año. Las que más me han llamado la atención han sido: Las de los atributos de Butragueño, la contaminación del Rhin y la de don Felipe González, rodeado de chicas pum en un cabaret de La Habana.

De la primera, opino que no merece más comentario que el de destacar la oportunidad del fotógrafo, si es que no se trata de un arreglo hecho en el laboratorio.

Al Rhin le ocurre lo mismo que a otros muchos ríos, y que no es otra cosa que el afán desmesurado de ganar dinero de las multinacionales.

Del presidente del Gobierno he de decir que se merece un relajo, aunque debió hacerlo con mayor prudencia, porque así ya no podremos acusar a los de la derecha de tener amiguitas, ya que nosotros estamos cayendo en esos mismos defectos, que hasta ahora tanto habíamos criticado.



Querido Felipe:

Como sé que a ti te gusta conocer lo que piensa la gente –aunque, la verdad, es que después haces poco caso en todo aquello que no coincide con tu programa–, te diré que los últimos días de vacaciones han proporcionado unas tertulias la mar de animadas.

La asistencia al casino se ha visto concurrida por amigos de toda la vida que trabajan fuera, como ya te dije en una anterior carta. Han vuelto don Julián, el coronel de Artillería, que se quejaba de haber sido destinado a un empleo burocrático. También han estado en el pueblo un par de días el hijo del panadero, un chico corrientito cuando estaba ayudando a su padre, pero que ha venido bien montado, con coche oficial y secretaria. Dicen que es jefe en las autonomías. Yo me alegré por él y por sus padres. Son muy buena gente, pero lo que pueda hacer el chico del panadero..., que me lo digan a mí, que lo tuve tres años en la oficina y sé lo que da de sí.

No pudimos evitar hablar de política, a pesar de que acordamos en la tertulia que, al menos durante la Navidad, se prohibía ese tema. Pero ¡quí! Empezábamos con otros temas, pero al final, siempre caíamos en lo mismo.

Todos estábamos esperando a ver qué decía don Julián, el militar. Asistía callado a las conversaciones y el día antes de Reyes, cuando ya iba a regresar a Madrid, le pregunté yo:

—Pero, don Julián, cuéntenos algo, que no le hemos visto la gracia en todos los días que ha estado usted aquí.

Don Julián apuró su taza de café, encendió lentamente un cigarrillo y dijo:

—He oído con atención vuestras opiniones sobre la situación política. Lleváis razón cuando decís que los socialistas no tienen adversarios. Pero la solución no está sólo en que el centro y la derecha se unan. También hace falta que se desprendan del *síndrome de Estocolmo* que tienen. ¿Sabéis lo que es el *síndrome de Estocolmo*? –nos preguntó–. Pues es un sentimiento de comprensión de los secuestrados hacia sus guardianes, después de convivir días juntos, ocultos y ser liberados. Al centro-derecha le pasa lo mismo respecto al Gobierno socialista. En el fondo lo comprenden, incluso lo admiran, porque están haciendo casi lo mismo que ellos harían si estuvieran en el poder.

Don Julián se despidió nada más acabar su parrafada y nos dejó a todos meditando sobre ese dichoso *síndrome* que, según sus palabras, padece la derecha política española.

Felipe, si sabes algo más del *síndrome* no dejes de decírmelo.

Un abrazo de tu tío que lo es.

Pedro

En VISO DEL MARQUES (Ciudad Real)

Le espera EL VALLE DE LOS PERALES



Vista parcial del salón y bar del hotel municipal.

- Bellezas naturales
- Piscina, bar y servicios, entre pinos
- Actividades Ecológicas • Agua de sierra
- **Aula en la Naturaleza y un hotel municipal**

(para concertar estancias de grupos o excursionistas, dirigirse al Ayuntamiento: Telf: (926) 33 60 01 ó 33 60 23

EBRO

El confort a toda potencia.



TANDEM DDB CAMPBANY GUASCH

Traymeca
Ctra. de Carrión, Km. 244
Tel. 222200/04
Ciudad Real

Atasa
Gregorio Prieto, 19
Tel. 323058
Valdepeñas



Los Japoneses.

Concesionarios oficiales para la provincia de Ciudad Real

EXTRANJERO

5 LUNES

Reagan superó positivamente la operación de próstata.

Acuerdo de la presidenta filipina **Corazón Aquino** con la guerrilla musulmana.

6 MARTES

Toma posesión en EEUU el nuevo Congreso, con mayoría demócrata.

La huelga de los ferroviarios galos se extiende al Metro.

7 MIERCOLES

Las fuerzas aéreas francesas en el Chad bombardean un aeródromo libio.

Atentado frustrado en Beirut contra el expresidente **Chamoun**.

8 JUEVES

El presidente **Reagan**, dado de alta, convalecerá en la Casa Blanca.

China: El péndulo político vuelve hacia la izquierda.

9 VIERNES

El presidente español **Felipe González** llega a Túnez para una visita oficial de tres días de duración.

10 SABADO

Felipe González se entrevista, en Túnez, con el presidente Burguiba, el primer ministro Sfar y el secretario general de la Liga Árabe, Chedli Klibi.

11 DOMINGO

En Túnez, entrevista **González-Yaser Arafat**, presidente de la OLP. El jefe del Gobierno español en favor del derecho de los palestinos a tener patria propia.

ESPAÑA

DEVALUACION

Suprimidos los discursos de los altos jefes militares en la Pascua Militar. En los cuarteles generales se brindó por el Rey.

El presidente del Gobierno reconoce que se suavizará la ley antiterrorista.

PRUDENCIA

El Rey pide *tacto y prudencia* en las negociaciones con la OTAN, en el discurso que pronunció con motivo de la Pascua Militar.

Felipe González dice que la reducción de bases USA costará a España diez mil millones de pesetas anuales.

CRUCERO

El Príncipe de Asturias comienza su crucero de instrucción en el buque escuela de la Marina *Juan Sebastián Elcano*.

EEUU ofrece armas a España por 68 millones de dólares.

Chaves y Redondo aseguran que el Gobierno no desea participar en la concertación social.

DUDAS

García Tizón, presidente regional, afirma que AP se debate entre la fórmula presidencialista y secretarial de cara al Congreso extraordinario.

Constituido el Parlamento vasco con un presidente socialista. En cambio, no se vislumbra acuerdo para formar gobierno.

DESPEDIDA

La familia real despidió al Príncipe de Asturias para su viaje en *Elcano*.

El Consejo de Ministros acuerda que la finca *La Almoraima*, expropiada a Rumasa, sea llevada definitivamente por ICONA.

HUELGA

Manifestación convocada por AP en San Sebastián en favor de la liberación del industrial **Jaime Caballero**.

GIBRALTAR

El ministro de Exteriores, **Fernández Ordóñez**, anuncia un viaje a Londres la próxima semana, para tratar de Gibraltar, con entrevista con la primera ministra.

La peseta no se verá afectada por las decisiones de la cumbre monetaria de Bruselas, según fuentes oficiales.

**La emisora autónoma e
independiente de
Castilla-La Mancha...**

Radio Surco



**TOMELLOSO (FM 91,4 Mhz)
Teléfs.: (926) 514800 / 514804**

**VILLARROBLEDO (FM 89,8 Mhz)
Teléfs.: (967) 142813 / 142911**

La Radio de los castellano-manchegos...

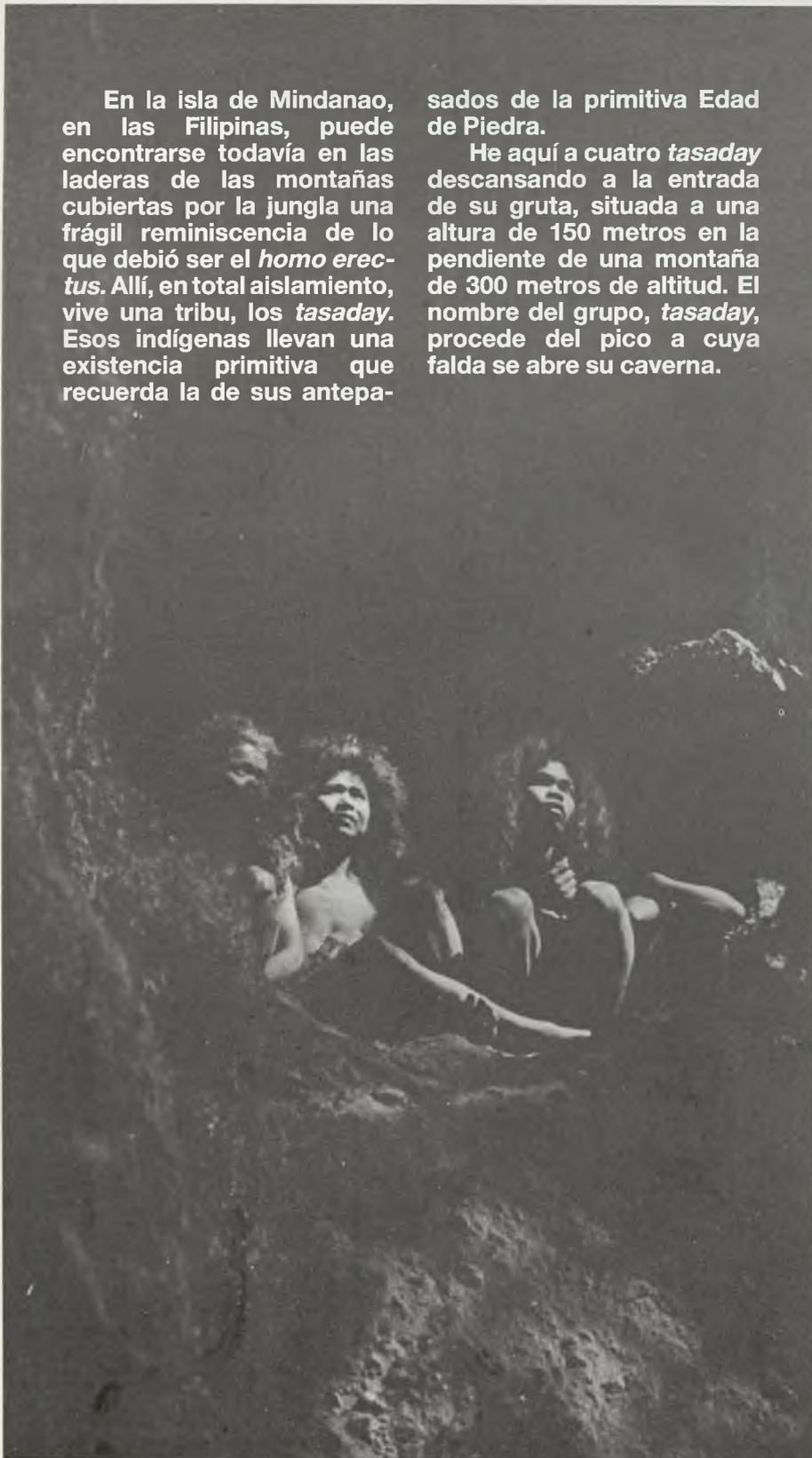
...tu Radio.

PSIQUISMO

En la isla de Mindanao, en las Filipinas, puede encontrarse todavía en las laderas de las montañas cubiertas por la jungla una frágil reminiscencia de lo que debió ser el *homo erectus*. Allí, en total aislamiento, vive una tribu, los *tasaday*. Esos indígenas llevan una existencia primitiva que recuerda la de sus antepa-

sados de la primitiva Edad de Piedra.

He aquí a cuatro *tasaday* descansando a la entrada de su gruta, situada a una altura de 150 metros en la pendiente de una montaña de 300 metros de altitud. El nombre del grupo, *tasaday*, procede del pico a cuya falda se abre su caverna.



En 1920 fueron capturadas en un bosque de la India dos niñas que se encontraban en una cueva dentro de un montículo de termitas. Aquella cueva venía utilizándose habitualmente por una familia de lobos.

El comportamiento de las dos niñas era completamente animal.

Una de ellas podría tener cuatro años, y, la otra, quizá ocho. Las dos se convirtieron rápidamente en noticia de primer orden. Eran, para los periódicos, "los *niños-lobos* de Midnapur" (niñas en realidad); denominación que sigue utilizándose en los libros de psiquiatría, pese a que enseguida, nada más capturarlas, recibieron un nombre propio: Amala (nombre de la más pequeña) y Kamala.

Amala y Kamala fueron confiadas a unos misioneros. Y, precisamente, conocemos el comportamiento de aquellas niñas gracias al informe del reverendo Singh.

Desconocían el lenguaje humano y ni siquiera llegaban a vocalizar. Expresaban sus temores aullando, corrían a cuatro patas, enseñaban los dientes, no lloraban, lamían el agua como los lobos, olisqueaban los alimentos y luego bajaban la boca hacia ellos, comían carne cruda y carroña y, por supuesto, no toleraban las ropas.

El informe nos revela cómo los misioneros se esforzaron por inculcarles un comportamiento humano. De modo que las niñas consiguieron andar después de muchas dificultades. Y hasta aprendieron algunas palabras. Pero acabaron muriendo muy pronto: Amala en el espacio de unos meses; Kamala, al cabo de ocho años.

Murieron sin haber logrado adaptarse a la vida de los seres humanos.

En realidad el tema de los *niños-lobos* y, de modo general el de los *niños salvajes*, venía latiendo desde épocas lejanas (recordemos la leyenda de Rómulo y Remo, alimentados por una loba). Y había saltado a un primer plano en los últimos siglos, con los casos descritos por Cordillac, por Rousseau, por el doctor Itard (el informe sobre *el salvaje de Aveyron*) o por Feuerbach (la

Desconocían el lenguaje humano y ni siquiera llegaban a vocalizar. Expresaban sus temores aullando, corrían a cuatro patas, enseñaban los dientes, no lloraban, lamían el

agua como los lobos, olisqueaban los alimentos y luego bajaban la boca hacia ellos, comían carne cruda y carroña y, por supuesto, no toleraban las ropas.

historia de Kaspar Hauser). ¡Hasta Linneo buscó un nombre científico para esta extraña especie: *homo ferus*!

Pero el ejemplo de los *niños-lobos* de Midnapur constituye el caso más vivo y más polémico. Ya que su informe ha sido desmenuzado por diversos psiquiatras de primera línea.

Muchos de estos científicos, desde luego, piensan que Amala y Kamala fueron en realidad subnormales profundas que después quedaron abandonadas o, simplemente, se perdieron. Y lo mismo opinan sobre los otros niños salvajes de la historia. El doctor Bettelheim sostiene un criterio bastante parecido. Cree que las niñas de Midnapur eran autistas extraviadas.

Pero, en cambio, una personalidad indiscutida de la psiquiatría infantil, Arnold Gesell, acepta, tras estudiar el caso a fondo, que Amala y Kamala fueron realmente adoptadas y educadas por los lobos. La misma opinión sustenta Zingg, otro gran estudioso del tema, que analizó, a lo largo de una publicación realizada en 1942, más de treinta descripciones de *niños-lobos*; todos los cuales presentaban, en general, el mismo comportamiento que los de Midnapur.

Otro convencido es Malson. Este autor se basó (1964) en cincuenta y dos casos; casos con idénticas reacciones *animales* que Amala y Kamala. Muchos de ellos, además, disponían de una especial agudeza para ver en la oscuridad, carecían prácticamente de sensibilidad térmica (a no ser que el calor o el frío resultasen muy intensos) y no mostraban apetencias de tipo sexual.

La polémica no se acabará nunca, pues resulta casi imposible llegar a unos resultados rigurosamente científicos en estos niños.

Quizá muchos de ellos, sin duda, son pobres subnormales extraviada-

Los niños-lobos de Midnapur

dos, que nunca lograron caminar ni hablar. Pero, ¿quién puede afirmarlo? ¿No resultaría casi milagroso que un subnormal tan profundo pueda sobrevivir en tal abandono (aunque se trate tan sólo de una supervivencia de semanas)?

Pero más milagrosa resultaría, claro está, la posibilidad contraria; la posibilidad de que un niño pequeño (tan pequeño que aún no camina) sea adoptado por unos animales y acabe aprendiendo sus modos de conducta.

Lo cierto es que necesitamos, en las primeras etapas de la vida, estímulos adecuados —estímulos del ambiente humano— para que se desarrollen nuestras capacidades plenamente. Esto se ha comprobado no sólo en los discutidos *niños-lobos*, sino en los ejemplos (escasos por fortuna, pero bien estudiados) de niños que han permanecido secuestrados durante años. No olvidemos que, a lo largo de nuestra infancia, pasamos por sucesivas etapas en el sistema nervioso y nuestro psiquismo están especialmente preparados para iniciar el desarrollo de determinadas funciones: Una etapa para el caminar, otra para el lenguaje, para el comportamiento ético, para el sentido social, para la lectura, etc. Si estos *periodos sensibles* (como los llama María Montessori) se dejan pasar sin que el entorno proporcione los adecuados estímulos, puede perderse la posibilidad de que estas funciones aparezcan de modo natural, y siempre será difícil (a veces imposible) adquirirlas más tarde con plenitud. Esto explicaría, al menos en parte, la incapacidad casi total de los *niños-lobos* (los

pocos casos auténticos que quizá hayan existido) para lograr el comportamiento y el lenguaje de las demás personas.

El niño necesita estímulos humanos y, dentro de ellos, estímulos afectuosos (y algún día hablaré de esto). Necesita percibir que está rodeado de cariño.

Sin esos estímulos nuestras capacidades sólo quedarían en eso: Capacidades solamente; proyectos sin desarrollar.

Gota a gota

- Parece que aumentan los accidentes de tráfico cuando se produce una mancha solar. Esto es debido —suponemos— a la repercusión en los tejidos del cerebro.
- En las mujeres, según las estadísticas, es mucho más corriente el intento de suicidio que el suicidio consumado. En los hombres, en cambio, sucede al revés.
- El bilingüismo es la causa de dislexia más corriente en los niños de los emigrantes.
- Casi todos los casos de homosexualidad se han gestado en la infancia, aunque se pongan de manifiesto en el despertar sexual de la adolescencia.

Francisco Torres
Médico-psiquiatra

Empezó en Francia esta vez. No como entonces, en 1968, que la cosa venía de los Estados Unidos. Empezó en noviembre y, a finales de diciembre, los periódicos hablaban también de protestas estudiantiles en Shangai, en el corazón de China. En medio quedaban las protestas en España, Italia, Bélgica. Enseguida, decenas de análisis para ver qué pasa y de qué va todo. ¿Se trata de un movimiento mundial? ¿Tiene algún fundamento común? Estas preguntas se plantearon ya en 1968.



Posibles claves de la nueva protesta estudiantil

Primero, una comprobación. La protesta no ha surgido espontánea, sino que ha sido preparada, durante muchos meses, por organizaciones estudiantiles ya existentes o creadas para ese efecto. La espontaneidad está en el sumarse a la protesta centenares de miles de estudiantes.

LOS MOTIVOS PEQUEÑOS

En este sumarse a la protesta cuentan también motivos pequeños, fáciles de detectar. Por ejemplo, el cansancio después de un trimestre de escolaridad y el deseo de anticipar las vacaciones. Por ejemplo también, las ganas de fiesta, de manifestarse, de jugar al posible riesgo de un enfrentamiento con las fuerzas del orden. Entre los motivos pequeños cabe colocar también el mimetismo: mimética ha sido, en gran parte, la protesta en Italia, “en solidaridad con los estudiantes de Francia”. Mimética la protesta bel-

ga. En España, los sucesos de Francia fueron el desencadenante, porque la huelga del día 4 de diciembre estaba preparada de antemano.

Los estudiantes, habiendo visto imágenes de la manifestación francesa, sucumbieron a la influencia de la moda. Aquello, lo de hacer huelga y manifestarse, estaba en el periódico, sobre todo en la televisión. “Nosotros también hacemos estas cosas”.

En Francia, España e Italia, la protesta se ha dado contra gobiernos de distinto sentido político: de centro-derecha en Francia, de centro-izquierda en Italia, socialistas en España. Pero en los tres casos la protesta ha sido dirigida por organizaciones a la izquierda del Gobierno. En Francia, el nuevo movimiento estudiantil se dice apartidista, pero es claro que las organizaciones afines al partido socialista —el del presidente Mitterrand, que cohabita con un Gobierno conservador y liberal— han jugado un papel

preponderante. En Italia ha sido activa una liga de estudiantes, afín al Partido Comunista, en la oposición. En España, el Sindicato de Estudiantes se dice *trotskista* y procede de una fracción extrema expulsada de las Juventudes Socialistas de España, progubernamental.

REBASAR POR LA IZQUIERDA

En los tres casos, las organizaciones que han movido la protesta acusan al Gobierno de favorecer una política educativa de signo liberal, capitalista, para entendernos. En Italia y en España, los líderes estudiantiles han acusado a los socialistas, que están en el poder, de hacer una política favorable a los intereses del capital.

Así se explican algunas disonancias, como por ejemplo que, en España, tanto las autoridades políticas como las Juventudes Socialistas hayan acudido, para criticar la

actuación del Sindicato de Estudiantes, a la misma terminología que utilizaba el régimen anterior, el franquismo, para desautorizar las protestas estudiantiles de los años sesenta y setenta. Dicen que las reivindicaciones del sindicato son *demagógicas* y que no aprovechan los cauces existentes en el sistema legal. Piden, en definitiva, moderación y diálogo.

El tema de las reivindicaciones nos lleva a las posibles cuestiones de fondo. Aunque la protesta ha venido, sobre todo, de los estudiantes preuniversitarios, iba dirigida contra la situación universitaria.

LA UNIVERSIDAD ANQUILOSADA

¿Cómo está la Universidad? La Universidad, en Francia, España e Italia, como en otros países europeos, es, con la frase trivial, una inmensa fábrica de títulos, una supuesta preparación para una profesión que luego sólo difícilmente puede ejercerse en buenas condiciones. Universidad masificada, con poca investigación, con profesores muchas veces desanimados. Por otro lado, el interés de muchos profesores no encuentra sintonía en la mayoría de los estudiantes, más atraídos hacia otras formas de pasar el tiempo. En resumen: En muchos casos la Universidad es el lugar del aburrimiento, del hastío.

Ante esta situación, en Francia, mirando sobre todo hacia un país donde la Universidad, en algunos casos, funciona muy bien –los Estados Unidos–, el Gobierno Chirac preparó una ley cuyo objetivo final era diversificar los centros de enseñanza universitaria. Cada Universidad tendría plena autonomía para destacarse, señalar las tasas académicas, seleccionar a los estudiantes, contratar a los profesores. La idea era ofrecer la posibilidad de la diferencia.

Esto chocaba contra la práctica común en Francia, tanto en gobiernos de derecha, como en gobiernos socialistas. Lo normal había sido una Universidad pública, indiferenciada, teóricamente igual en todas



partes. Una masiva Universidad de masas. En el fondo, ésa es la tradición universitaria napoleónica –salvo en el factor cuantitativo: Entonces no había masas–, de la que participan Italia y España.

LIBERTAD, IGUALDAD

Si se deseaba acabar con una concepción universitaria napoleónica, favoreciendo la libertad y la autonomía, había que prever que se iba a chocar con las reivindicaciones de la igualdad. Como es sabido, dar juego a la vez a la libertad y a la igualdad es el problema número uno de la vida social y política. Si se acentúa la libertad se pone en peligro la igualdad; si se iguala a todo coste, lo paga la libertad de la iniciativa y de emprendimiento.

La protesta estudiantil quería y quiere la cuadratura del círculo: toda la libertad y toda la igualdad. En España, por ejemplo, los estudiantes han clamado en contra del hecho de que no todo el mundo pueda estudiar la carrera que desee. El Ministerio ha tenido que responder, con el sentido común, que no podía admitir a todos los estudiantes que deseaban estudiar Veterinaria –carrera en alza–, porque sencillamente no hay centros suficientes

para acogerlos. El deseo de libertad para poder hacer todo, y quizá todo a la vez, es comprensible, pero utópico.

Y LA CUESTION ECONOMICA

Como telón de fondo funcionan además, en toda esta cuestión, realidades económicas innegables. La primera es la del desempleo, que afecta a una parte importante de la población activa –casi la cuarta parte en España, el 11% en Francia, el 14% en Italia–, especialmente a los jóvenes. La segunda es que la existencia de un título universitario es imprescindible, si no para encontrar empleo, sí para dar con un buen puesto y, sobre todo, para tener futuro. Los estudiantes saben que sin ese título su porvenir es difícil y no entienden que el Gobierno no permita que ellos estudien la carrera que prefieran. El líder del Sindicato de Estudiantes, en España, declaraba: “Estamos en una situación mucho más explosiva que en mayo del sesenta y ocho. Entonces la gente se aburría, luchaba contra la opulencia, contra la sociedad de consumo. Ahora no hay tales cosas. Todo lo contrario. La crisis, el paro, la falta de oportunidades”.

Es cierto que la del sesenta y ocho fue una protesta ideológica, emotiva, utópica, en una sociedad que todavía no había conocido la crisis económica de 1973, con la recesión que siguió, añadiéndose a la inflación el paro. Actualmente, los estudiantes que protestan han vivido casi la totalidad de sus años en una mezcla de consumismo —que ha crecido constantemente— y de frustración, de quiero y no puedo.

TEMAS DE FONDO

Pero cabe bucear aún más adentro. Los estudiantes que hoy protestan —es decir, personas entre los quince y los dieciocho años— han sido educados, en muchos casos, en la idea de que se puede pedir todo; en la idea de que, en ciertos temas, basta gritar y salir a la calle para que el Gobierno ceda. En España tienen un caso reciente de todo esto en la cuestión del aborto. Ha bastado una

orquestrada manifestación de algunos grupos para que el Gobierno accediera a modificar la ley, facilitando la práctica del aborto.

Se trata de una generación que por influencia del clima en el que han crecido —que es el que han creado sus padres— no está acostumbrada ni siquiera a oír hablar del esfuerzo moral. Durante años ha canalizado su insatisfacción a través de la música, la moda, o el simple estar juntos, la rutina de todos los días. Después, como en un ciclo, llega el tiempo de la ira y, si existen factores desencadenantes, la ira estalla.

No hay, al parecer, en las manifestaciones del otoño que ha terminado ninguna idea teórica, sino concretas y tangibles reivindicaciones. Que en el fondo no se trata de eso se demuestra porque se anuncia en Francia que el movimiento estudiantil seguirá, a pesar de que la ley que motivó la protesta haya sido

retirada y que el ministro haya dimitido. La única idea de fondo, para la gran masa, es el sentido de la solidaridad, aquello que aunque no se exprese se siente: Qué bueno estar juntos. Para los dirigentes es una actividad política con un juego distinto según el color del Gobierno.

De todas formas no es un rebrote del sesenta y ocho, aunque sólo fuera porque la historia no se suele repetir casi nunca. Por otro lado, si los sucesos del sesenta y ocho marcaron un cambio de sensibilidad que se venía gestando desde el final de los años cincuenta, quizá ahora, casi treinta años después, nos encontraremos con algo semejante. Poco puede decirse de los fenómenos sociales y culturales que tienen un cierto carácter de globalidad, pero el nuevo movimiento estudiantil es quizá un primer signo de que la historia se empieza a escribir de otra forma.

RAFAEL GOMEZ



ESCOBEDO

Máquinas de escribir y calcular



FOTOCOPIADORAS

REGISTRADORAS

Mayor, 2
TELEFONO 212437

13001 - CIUDAD REAL

CARRETILLAS ELEVADORAS



*NUEVAS ELECTRICAS Y DIESEL

*DE OCASION GARANTIZADAS

*FINANCIACION 5 AÑOS

—Asistencia técnica a todas las marcas con furgones taller, que se desplazan a su almacén o fábrica.

Presupuestos previos a la reparación

Concesionario Provincial: SUPERAUTO

Ctra. de Carrión, Km. 1 - Tfnos. 221404-251111-251898. C. Real

La falta de eficiencia en los servicios asistenciales de la Seguridad Social viene alcanzando, en los últimos meses, cotas inimaginables en las relaciones que deben mantener un colectivo que paga –los cotizantes– y una organización pública que debe prestar los servicios, el subsistema de la Seguridad Social.



La Residencia de la *Inseguridad Social*, un caos

Vamos a ceñirnos en este número a la situación del Hospital de la Seguridad Social de Ciudad Real, aunque lo mismo podría decirse del resto de las residencias de la región. En Albacete, de *jaula de grillos*, ha sido calificada la situación.

LOS HECHOS

1 de octubre de 1986.–Comienza la jerarquización de los cupos en traumatología y urología. La lista de espera alcanza la cota mayor desde su implantación: 120 enfermos esperando ser internados. Se supera el máximo de enfermos por médico recomendado por la Organización Mundial de la Salud.

16 de octubre.–Se pide número para consulta: Se concede para el mes de enero. Tres meses de retraso, y la jerarquización no ha hecho más que empezar.

Carta del director-gerente a los especialistas comunicándoles segregación de cartillas, por no tener ayudante. Posteriormente, se contratan ayudantes (sin especialización) para los mismos cupos.

El Sindicato Médico de Ciudad Real expone al director provincial

del Insalud estas anomalías, con fecha 20 de octubre. Alerta sobre posible incremento del deterioro asistencial.

4 de diciembre.–La FSP-UGT, a través de un secretario, denuncia improvisaciones en la implantación de la reforma sanitaria. El diario *Lanza* atribuye, de alguna forma, a *huelga de celo* las deficiencias en los servicios del Hospital. Es falsa la imputación, según los propios médicos.

Mientras, el Insalud calla, pero no otorga.

10 de diciembre.–Se han pasado más de 21.000 cartillas de los centros del Ambulatorio a los Servicios Jerarquizados, que ya estaban saturados.

22 de diciembre.–Nota interior del director-gerente al médico de guardia de traumatología: “Habiendo quedado sin visitar diversos pacientes citados, pasará usted consulta durante el turno de guardia.

En caso de producirse urgencias, acudirá a atenderlas, volviendo a la consulta una vez atendidas”.

Se vulneran las OO.MM de 9 de diciembre de 1977 y 4 de febrero de 1985.

Ante el retraso se suministran

bocadillos a los pacientes, a mediodía.

30 de diciembre.–Ante el número de pacientes a atender, previamente, se *ordena y manda* que se refuerce con otro médico la asistencia en traumatología.

3 de enero de 1987.– La FSP-UGT insta a los perjudicados pidan al Insalud los daños ocasionados por retrasos, de entre 5 y 6 días, en operar algún caso de fracturas. El director del Hospital califica de *puntual* el problema del día 30.

6 de enero.–El Sindicato Médico sale al paso de la anterior afirmación y dice que lo prudente es rectificar unas medidas improvisadas e irracionales.

COMENTARIO

Sólo uno. Un deterioro del calibre señalado anteriormente en algo tan definitivo como la salud humana exige la inmediata destitución del director provincial del Insalud, dictador de las medidas, y, en su caso, cuantas personas hayan colaborado con aportaciones al desaguisado que padecen miles de enfermos.

P. P.

DEL 5 DE ENERO AL 18 DE ENERO DE 1977

5 DE ENERO

S. M. el Rey de España, se reintegró a su despacho después de sus vacaciones en Baqueira-Beret.

Cuatro horas duró la reunión de la Comisión negociadora de la oposición. Tomó parte en ella Santiago Carrillo, fuertemente protegido.

6 DE ENERO

Don Juan Carlos celebró en familia su 39 aniversario. Todos los periódicos matutinos de Madrid se hacen eco del cumpleaños.

Según *Observatore della Domenica*, España es un ejemplo para Europa. "Transforma su régimen sin alterar el orden, sin renunciar al pasado, ni destruir lo construido".

7 DE ENERO

Se celebró en el Palacio Real la tradicional recepción de la Pascua Militar presidida por los Reyes. El vicepresidente del Gobierno, teniente general Gutiérrez Mellado, pronunció un importante discurso, al que le contestó el Rey: "El mundo en que vivimos está impregnado de materialismo y parece como si las virtudes morales hubiesen pasado de moda. La disciplina debe estar basada en el espíritu de justicia, en el prestigio del mando y en el ejemplo".

Negó en la región manchega. Durante los días 5 y 6 de enero se llegó a seis y cinco grados bajo cero.

8 DE ENERO

Durante más de una hora S. M. el Rey conversó con Helmut Schmidt, canciller de la República Federal Alemana. En la entrevista estuvo presente el presidente Suárez.

Ascenso a teniente general de Antonio Balcázar y Rubio de la Torre, ilustre militar, natural de Valdepeñas. "Soy un valdepeñero neto y así lo proclamo en todas partes".

9 DE ENERO

Roban el tesoro de la Virgen de la Fuensanta, patrona de Murcia. Entre lo que se llevaron figura la corona. El valor del botín asciende a más de 300 millones de pesetas.

10 DE ENERO

En una manifestación pro-amnistía, celebrada en Sestao, aparece un joven muerto, de

15 años, por causas que se desconocen. En esta manifestación se portaban *ikurriñas*, banderas rojas y republicanas.

11 DE ENERO

Excelentes relaciones hispano-tunecinas. Así lo manifiesta la agencia *EFE* por la visita de Marcelino Oreja a Túnez. La visita es parte de la amistosa *ofensiva* al mundo árabe.

Según Funes Robert, la deuda exterior del Estado es sólo de unos 4.000 millones de dólares.

Trabajadores de CASA, heridos por piquetes de huelga. Los agresores repartían propaganda del Partido Comunista renovado.

12 DE ENERO

En la Escuela del Ejército, el Rey inaugura el curso de mandos superiores.

Presentado el proyecto de ley de Asociación Sindical. El ministro De la Mata pronunció un importante discurso. "Plena libertad de asociación en la vida sindical. El proyecto es la base indispensable para llegar a la Reforma. Vivimos en una Europa donde los extremismos están condenados".

13 DE ENERO

Según la agencia *Cifra*, citando fuentes sindicales del sector, el problema de la patata es muy grave. Si no se exporta, se registrará un caos.

14 DE ENERO

En la referencia del Consejo de Ministros celebrado en el día de ayer, figura entre otros: La modificación parcial de la ley de

Orden Público. Mejora de dotaciones presupuestarias para la Defensa nacional, y la organización del Instituto de Pequeña y Mediana Empresa Industrial.

15 DE ENERO

La Junta coordinadora de los partidos integrados en Alianza Popular ha nombrado a don Fernando de Juan y Díaz de Lope Díaz, coordinador provincial de los grupos integrados, en Ciudad Real.

El partido progresista ha hecho público un comunicado en el que afirma -según *Cifra*- que el Gobierno olvida a las fuerzas políticas de carácter demócrata-liberal, mientras conecta con ideologías extremistas; olvida a las fuerzas del centro.

16 DE ENERO

El Consejo Provincial de Trabajadores pide una Facultad de Medicina para Ciudad Real dentro del Colegio Universitario, y se dio cuenta de la creación de una Central Obrera Sindical Unitaria.

18 DE ENERO

Según un informe elaborado por el secretario de Asuntos Sociales de la Organización Sindical, más del 50% de las huelgas de 1976 tuvieron causas extralaborales. Los trabajadores dejaron de percibir más de ocho mil millones de pesetas.

El ministro de la Gobernación, Martín Villa ha impartido ordenes concretas a los gobernadores civiles de las provincias interesadas, para la utilización de la *ikurriña* en actos no oficiales.

TIEMPO	TEMPERATURAS				
	Temp. máx.	Día	Temp. mín.	Día	
del 5 de enero al 18 de enero de 1987	Albacete	12°	7-1-87	-4°	13-1-87
	Ciudad Real	13°	7-1-87	-3°	13-1-87
	Cuenca	12°	7-1-87	-8°	13-1-87
	Guadalajara	10°	7-1-87	-20°	12-1-87
	Toledo	12°	7-1-87	-3°	13-1-87
	Madrid	11°	7-1-87	-4°	12-1-87
					
REFRAN: Año de nieves, año de bienes... de comérselos el que los tiene. (Socarrón el refrán, por el añadido; es un refrán de cierta complacencia porque, efectivamente, la nieve favorece al campo. El agricultor ve cómo va a nacer la siembra cuando el sol se imponga con todo su poder. Pero también acuna este refrán una injusticia para los que se quedan, por culpa de la nieve, sin trabajo. Por eso remata para aclarar la afirmación que será bueno para aquéllos que los tengas, pero ¿y los demás?)					

INFORMACION DE CAMPEONATO.

DESDE LA 1ª JORNADA DE LIGA.

En Antena 3 la información deportiva no se limita a dar resultados. En Antena 3, José María García y su inigualable equipo, llegan al fondo de las cuestiones, con todos los protagonistas, con todo detalle y la verdad por delante. En Antena 3, cada jornada, le ofrecemos información de campeonato.



despertar

Se vende en:

ALBACETE: (Kioskos o estancos). Manolo, Plaza del Altozano — Cebrián, C/. Salamanca.—R. La Fuente, Avda. España.—San Javier, C/. Pérez Galdós.—Córdoba, Plaza Mayor.—Rimor, C/. Rosario.—Anselmo Carrascosa, Hospital Provincial.—Herso, C/. Tesifonte Gallego.—Sanz, C/. Rosario.—Miridio, C/. La Feria.—Domiciano Avda. Ramón Menéndez Pidal.—Fonseca, Paseo de la Libertad.—Avenida, Avda. España.—Paco, C/. Martínez Villena.—Moreno, C/. María Marín. Y en todos los kioskos y librerías de la provincia. **Distribuidor:** Don José María NAVA GOMEZ.

CIUDAD REAL: (Kiosko o librerías). Plaza del Pilar.—Plaza Mayor.—Plaza de España (Rqto. Artillería).—Manantial, C/. Bernardo Mulleras, 13.—María del Prado Lérida, C/. Ramón y Cajal, 4.—Plaza de San Francisco.—Ruiz Morote, C/. María Cristina.—Europa, C/. Tinie.—REPROCOLOR, C/. Postas, 31. **Alcázar de San Juan:** Librería Mata, C/. Emilio Castelar, 22. **Aldea del Rey:** Librería García, C/. Salvador, 1. **Almagro:** Kiosko Vicente, C/. Feria, 1. **Campo de Criptana:** Librería J. Vicente Arias, C/. Castillo, 2. **Daimiel:** Librería Fernández, C/. Cardenal Monescillo, 3. **Fernáncaballero:** Kiosko Félix Peinado Archidona, C/. José Antonio, 2. **Malagón:** Kiosko Cruz Verde, C/. Tercia. **Manzanares:** Papelería Rodríguez, C/. Toledo, 4.—Kiosko Naranjo, Plaza Gran Teatro. **Puertollano:** Kiosko Prado, Paseo de San Gregorio. **Santa Cruz de Mudela:** Librería Miguel Matute, C/. Capitán Casado, 2. **Socuéllamos:** Papelería Perona, Plaza de Cervantes. **La Solana:** Droguería Almarcha, C/. Carrera, 48.—Estanco Velasco, C/. Carrera, 62. **Tomelloso:** Prensa C/. Generalísimo, 9. **Valdepeñas:** Librería Bécquer, C/. Valcentro

CUENCA: (Kiosko o librerías). El Niño, Avda. José Antonio.—Pepe, Avda. José Antonio.—Bonilla, Avda. José Antonio.—Estudios, Avda. José Antonio.—Sánchez Vera, C/. Cervantes.—El Sucar, C/. Cervantes.—Librería Vera, C/. Teruel. Y en todos los kioskos y librerías de la provincia. **Distribuidor:** "Distribución Alpunte".

TOLEDO: Centro de Periódicos, C/. Comercio, 19.—Centro de Periódicos, Plaza de Zocodover, 3. (Kioskos o librerías).—El Satélite, C/. Tendillas.—Prensa, C/. Santo Tomé.—Quijada, Avda. Reconquista.—Parra, Avda. Reconquista.—Pilar, Avda. de Barber.—Antonio Palacios, Centro Comercial Buenavista.—Paulino, Avda. Plaza de Toros.—Mariano Sánchez, Barrio del Arrabal.—Felipe Cervantes, Avda. de Barber.—Beni Pérez, Polígono Industrial.—Ángel Brunete, Supermercado Urbanización "Los Olivos".—Sagrario Aparicio, C/. Cardenal Tavera.—Poli, C/. Santa Bárbara.—Parapléjicos, Hospital de Parapléjicos.—Comercial Ramos, Paseo de la Rosa.—José Luis Díaz, Polígono Industrial.—Enrique González, Plaza del Gran Teatro. Y en todos los kioskos y librerías de la provincia. **Distribuidor:** Don Mariano PAREJA BARAJAS.

MADRID: Carmen Alda, Kiosko Puerta del Sol, 5. **Valdemoro:** Antonio Castellanos, Venta de Revistas y Periódicos.—Galería de Alimentación "Las Negritas", 26.—Kiosko del Cristo de la Salud, s./n.—Kiosko C/. Estrella de Eliola, 31.

GUADALAJARA: Kiosko Ruiz Expósito, C/. Plaza de los Caídos. **Molina de Aragón:** Kiosko María Malo, Paseo de los Adarves.

"MORMIX"

Mortero Prefabricado



Hecho en central hormigonera Listo para su utilización



HORMIGONES CIUDAD REAL, S.A. (HORCISA)

Oficinas Centrales - Ctra. de Toledo, km. 184. Tels. 22 06 88-22 12 47 CIUDAD REAL
Planta n.º 1 - Ctra. de Toledo, km. 184. Tel. 22 14 27 CIUDAD REAL
Planta n.º 2 - Polígono Ind. parcela A-10 y B-20. Tels. 61 18 17-61 16 06. MANZANARES
Planta n.º 3 - Polígono Ind. "Alces" (frente Fca. Uralita) Tel. 54 10 75
ALCAZAR DE S. JUAN

Bases del Concurso: EL VINO MISTERIOSO

I - OBJETO:

Constituye objeto del concurso *El Vino Misterioso* la divulgación de los vinos de Castilla-La Mancha, y de sus principales características entre la población no relacionada directamente con el sector.

II - PARTICIPANTES:

Podrán participar en el concurso cuantas personas lo deseen, cualquiera que sea su nacionalidad. Cada concursante podrá enviar una o varias respuestas semanales con el cupón original recortado del semanario.

Por su relación directa con el sector vitivinícola, no podrán participar en el concurso:

a) Los miembros de los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen de los Vinos de Castilla-La Mancha.

b) Los elaboradores particulares, directivos y empleados, o socios de bodegas y cooperativas embotelladoras, que hayan aportado datos de un vino objeto de concurso.

c) Los miembros de la redacción, colaboradores y personal relacionado directamente con la edición de *Despertar*.

III - CONCURSO SEMANAL:

Cada semana se insertará algunos de los siguientes datos de la marca de un vino: platos recomendados para su consumo; graduación alcohólica; variedad de uva predominante en su elaboración; añada; en su caso, algún dato histórico-geográfico relativo al término municipal donde se elabore y pormenores de la empresa o cooperativa donde se elabora *El Vino Misterioso*. Este corresponderá siempre a una de las etiquetas insertas junto al boletín para participar en el concurso.

IV - SORTEO:

El lunes de cada semana se efectuará un sorteo público en

el domicilio social de la sociedad editora de *Despertar*, calle Montesa, 3 - 1.º, de Ciudad Real, entre las respuestas acertadas que se hayan recibido hasta el sábado de la semana siguiente a la salida del número del semanario en que se inserte el concurso.

V - ADJUDICACION DEL PREMIO:

La adjudicación del premio tendrá carácter provisional hasta la resolución de las reclamaciones que, en su caso, se presenten en los cinco días siguientes al de hacerse público el resultado.

Puede presentar reclamación cualquier persona que demuestre tener interés directo en el concurso de cada semana.

Las reclamaciones, que habrán de ser presentadas escritas dentro del plazo previsto y recibidas en el domicilio social señalado anteriormente, se resolverán, en única instancia, por el consejo de administración de la Promotora Castellano-Manchega de Ediciones, S.A., en los dos días siguientes.

El premio semanal consistirá en una caja de 12 botellas del vino de que se trate, sin perjuicio de otros premios que se concedan a lo largo del concurso y que se adjudicarán, por sorteo público entre todos los participantes.

VI - INTERPRETACION DE LAS BASES:

El hecho de la participación presupone la aceptación de las presentes bases, así como de la interpretación de las mismas y de las resoluciones que en lo no previsto haga el Consejo de Administración de la sociedad editora de *Despertar*.

BOLETIN DE PARTICIPACION

Semana 3.^a – Datos de **EL VINO MISTERIOSO**

- Graduación alcohólica, 11'3°
- Viñedos de procedencia: Término municipal situado en la jurisdicción de la *denominacion de origen* más extensa de España.
- Vino elaborado con uvas de una sola variedad. Y a tiro de piedra entre tres provincias castellano-manchegas.
- Su elaboración fue pionera en un tipo de vinificación de gran aceptación en la CEE.

• El Vino Misterioso es el siguiente:

• Marca:

• Tipo: (blanco, tinto o rosado)

Datos del concursante:

• Apellidos y nombre:

• Domicilio:

• Localidad: Provincia

Tel.



El vino, en expansión

Observamos durante los últimos meses una creciente presencia del vino español –y, particularmente, del vino de Castilla-La Mancha– en la vida española. Es un hecho positivo que, como tal, debemos registrarlo, así como congratularnos de la modesta aportación que hayamos podido hacer desde hace años a tal empeño.

Rara vez, en acontecimientos de algún relieve, el vino no es un *compañero* inseparable de las celebraciones.

Hace un par de semanas, dábamos aquí el resultado de la “Cata del Descubrimiento”, con premios para dos vinos de la *denominación de origen “La Mancha”*: *Lazarillo* y *Zagarrón*.

En otras ocasiones son los Consejos Reguladores de la Denominación de Origen los que organizan actos de promoción, como la convocatoria y entrega de los premios “Vinos la Mancha”, por el Consejo que preside



En el acto de inauguración de la “Quincena del Vino de Castilla-La Mancha”, el presidente Bono departe con Rafael Díaz-Salazar y Pedro Casero, destacados cooperativistas manchegos

el activo y experto Jesús Moreno.

En nuestra comunidad, la Consejería de Agricultura viene desarrollando una intensa labor en pro del conocimiento y consumo de nuestros caldos, si bien hemos de consignar aquí su silencio a una propuesta de celebrar unas jornadas de divulgación para periodistas e informadores

gráficos de los medios de comunicación social de nuestra región.

Si salimos fuera del ámbito de Castilla-La Mancha encontramos interesantes iniciativas.

Por ejemplo, el Consejo Regulador de La Rioja edita un boletín informativo a todo color que constituye un excelente vehículo de promoción. Torres, en

Cataluña sigue un contacto personalmente con comentaristas, profesionales del ramo, cadenas de supermercados y otros. Estos dos últimos ejemplos constituyen una evidente muestra de que la promoción ni se consigue en unos meses, ni se mantiene sin esfuerzos. Es, por el contrario, una lucha, noble lucha, constante en la que no caben desmayos. El resultado se ve siempre, aunque a veces tarde más de lo que los impacientes –y todos– quisiéramos.

Por último, el levantamiento de la prohibición de hacer publicidad en Televisión es un factor positivo para la entrada del vino en muchos hogares españoles. Con ello se suprime una discriminación que tanto perjudicaba a la primera producción agraria de Castilla-La Mancha.

El vino está en una fase de expansión.

Mantengámosla.

Pedro Peral.

Castillo de Mudela, “vino misterioso” de la 2.ª semana del concurso

PREMIO PARA RADIO CIUDAD REAL (RUEDA RATO)

Nuestros concursantes han afinado más en la semana 2.ª del concurso.

Numerosos participantes y también numerosos los aciertos de Guadalajara, Crip-tana, Toledo, Socuéllamos, Valdepeñas, Villarrubia de los Ojos, etc.

Efectuado el sorteo, la caja de vinos de *Castillo de Mudela* correspondió a Radio Ciudad Real (Rueda Rato), asociada a la SER. Enhorabuena, compañeros.

Dentro de unos días, con el elaborador Pedro Bravo, tendremos mucho gusto en haceros entrega de la caja de 12 botellas *Castillo de Mudela*, tinto cencibel.

CASTILLO DE MUDELA, PREMIADO

Castillo de Mudela-78 es el tinto reserva más vendido en Francia durante el año 1986. Al frente de Bodegas Visan S. A., su elaboradora, se encuentra Pedro Bravo, uno de los especialistas con mayor prestigio de la D. O. Valdepeñas y, seguramente, de los pocos que



han logrado adaptarse a las exigencias del mercado vinícola francés, al afinar, mediante el envejecimiento en botella, los impetuosos y agrestes rasgos de los caldos valdepeñeros.

Ubicada en Santa Cruz de Mudela, Bodegas Visan S. A. fue fundada en 1951.

Actualmente dedica el 87% de su producción a la exportación, Francia y Canadá son los países más interesados.

Marca: *Castillo de Mudela*.

Tipo: Tinto reserva.

Graduación: 12°5°.

Varietalidad de uva con que se elabora: Cencibel.

Vinificados de procedencia: Propios situados en el término de Valdepeñas.

Microclima de la zona de producción: Continental extremado, baja pluviometría (450 mm.).

RESUMEN DEL PROCESO DE ELABORACION Y CRIANZA

a) Proceso clásico de vinificación de tintos, por medio de despalillado y prensa a muy baja presión. (Mostos flor).

b) Fermentación en depósitos de cemento, donde permanece de un año, a año y medio. Durante el verano se trasiega a depósitos *inox*. Después se procede al embotellado y crianza en cueva durante dos o tres años.

Características: Color rojo rubí, aterciopelado, de aroma fresco, poco ácido y ligero. Gusto redondo.

Temperatura ideal de consumo: entre 15° y 18° C.

Platos recomendados: Carne asada, caza y quesos curados.

Botella tipo *bordelesa*.



M Y O

- Fresado de Pavimentos
- Mezclas Asfálticas en frío
- Lechadas Bituminosas (Slurry seal)
- Abastecimientos, distribuciones, saneamientos, infraestructura en general.
- Construcción

MATERIALES Y OBRAS DEL CENTRO S.L.

Ctra, Carrión, P.K. 242 - CIUDAD REAL

Telfs Ofic. 22 24 99-22 50 30 - Telf. Planta 22 46 00

Apartado 298 - Código Postal 13080

TALLERES MERINO

- ESTRUCTURAS METALICAS
- NAVES INDUSTRIALES
- COLUMNAS PARA REDES DE ELECTRIFICACION
(Alta y baja tensión)

PIDA PRESUPUESTO A:

Tels. (926) 840022 - 840080

**POZUELO DE CALATRAVA
(CIUDAD REAL)**



Recetas de mi gente

COLIFLOR AL HORNO

Ingredientes:

Una coliflor
Harina
Huevo
Bechamel
Queso *parmesano*
Pan rallado

Modo de hacerlo: Una vez limpia la coliflor, cortar en grupitos y poner a cocer en agua con sal. Cuidar de que quede entera.

Una vez cocida, escurrirla bien y rebozar en harina y huevo batido. Freír en aceite fuerte. Una vez frita,

colocar en una fuente refractaria, en la que se servirá después, y agregar una bechamel muy clarita. Espolvorear por encima queso *parmesano* y pan rallado. Hornear hasta que el queso quede fundido y el pan tostado.

ENSALADA

Ingredientes:

4 endivias
2 naranjas
3 remolachas rojas
1/4 de zanahoria
Aceite
Limón

Sal
Azúcar
Café

Modo de hacerlo: Lavar bien las endivias y cortar a la larga en cuatro. Aliñar por encima con una pizca de limón, sal y otra pizca de aceite.

Cortar la naranja en rodajas, una vez pelada, la zanahoria en tiras y la remolacha en rodajas. Aliñar sólo con aceite y una cucharadita de café, de azúcar y otra pizquita de limón.

Ponerlo encima de las endivias, y adornar con rajadas de naranja que hemos dejado reservadas.

Julia

AQUI, LABORAL

Jubilación del empresario

Una de las causas de extinción del contrato de trabajo que previene el Estatuto de los Trabajadores en su artículo 49). 7 es la jubilación del empresario en los casos previstos en el régimen correspondiente de la Seguridad Social, circunstancia que se extiende a la incapacidad, que también pueda ser reconocida al mismo. Así pues, un empresario que obtenga una jubilación o incapacidad conforme a lo previsto en la Ley General de la Seguridad Social, es decir, que quede como pensionista o beneficiario de la misma, si no continuase nin-

guna otra persona en su negocio, originaría la automática extinción del contrato de trabajo con los trabajadores a su cargo y, sea cual fuere la antigüedad de los mismos en el seno de la empresa, éstos, no tendrían derecho a indemnización alguna al no tratarse de un despido. De otro lado por remisión a la antigua ley de contrato de trabajo, de 1944 (no derogada en su totalidad), los trabajadores afectados por esta extinción de su contrato, habrán de percibir el importe de una mensualidad, todos por igual y sea cual fuere su antigüedad

en el puesto de trabajo.

En el supuesto que pese a la jubilación o incapacidad en la persona del empresario, si el negocio continuase a cargo de familiares o personas no vinculadas al mismo, el nuevo empresario o continuador del negocio deberá hacerse cargo de los trabajadores en plantilla reconociéndoles todos los derechos y obligaciones que mantenían con el anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 44) de la ley 8/80, de 10 de marzo, al tratar sobre sucesión de empresas.

Permite la doctrina

que reiteradamente se viene manteniendo al respecto que el empresario que cesa por jubilación o incapacidad, continúe el "tiempo prudencial" para liquidar o realizar las gestiones pendientes. No hay tiempo determinado por lo que quedaría a criterio del juzgador, en su caso, valorar tal situación y de aquí mi recomendación a extinguir el contrato en el mismo momento de obtener la baja por jubilación o incapacidad del empresario.

M. PLAZA CRUZ

VINOS DE CASTILLA-LA MANCHA



¡ALEGRES, JOVENES Y... MUY SERIOS!

*Blancos afrutados, delicados claretes, frescos rosados, tintos de crianza...
Con variedad suficiente para responder a cada paladar, a cada momento, a cada plato...*

Vinos de unas viejas y anchas tierras cargadas de tradición.

*Valdepeñas, La Mancha, Métrida, Almansa y Jumilla son las Denominaciones
de Origen vinícolas que comprende actualmente la Comunidad de Castilla-La Mancha.*

*Cinco regiones llenas de historia, donde la vid es un cultivo secular,
y el vino una antigua fuente de riqueza ¡y de alegría! Vinos jóvenes, desenfadados,
risueños... Y también ¡muy serios!*



Consejería de
Agricultura

Junta de Comunidades de
Castilla-La Mancha

VILLARROBLEDO TIENE MUCHO QUE ANDAR

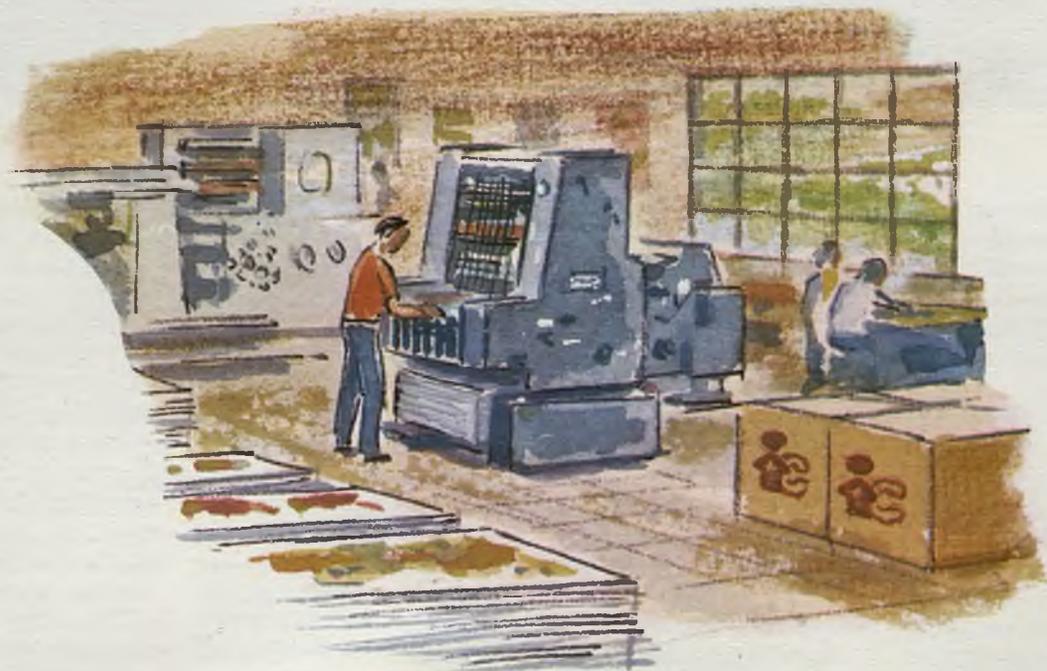
Suba al Parque de la Virgen, incomparable y majestuoso rincón de belleza, que invita al relax y la meditación, con su maravilloso entorno. Gire una breve visita a la ermita de Nuestra Señora, la Virgen de la Caridad. A continuación, el Asilo, donde podrá rememorar el pasado más reciente de la ciudad, un trozo de su historia, si se detiene a charlar con los ancianos. Después, el Polideportivo. Vea su abundante mercadillo, de los sábados, y, bajando para el centro, el Mercado Municipal. Dése un paseo por los Jardinitos Municipales. Siga por la calle de la Plaza –dedicada a nuestro ilustre paisano Graciano Atienza–, comprando en el comercio moderno y abundante; no deje de visitar **Imprenta Cervantes**, en su establecimiento de librería, papelería, juguetería, ordenadores, etc. Al final, tiene que visitar la magnífica iglesia arciprestal de San Blas –con su mezcla de estilos–; y la Plaza Vieja –de Ramón y Cajal–, con el Ayuntamiento. Todavía le queda una importante visita: el Parque de los Mártires, maravilloso espacio que acoge al Colegio Virrey Morcillo –dedicado a otro paisano insigne– y al austero Monumento a los Caídos.

Pero, antes de terminar, visite los talleres de **Imprenta Cervantes**, de donde saldrá maravillado por las obras de artes gráficas que aquí se realizan a diario, y donde, a usted, podemos atenderle, congratulándonos de la satisfacción que le hayamos producido al finalizar su encargo.



Artes Gráficas Cervantes

En primera línea en su implantación comercial



Imprenta Cervantes, S. L.

Canalejas, 2 - Tels. (967) 140450 / 54
02600 - Villarrobledo - (Albacete)